

DEMOCRACIA, POLÍTICAS DE LA PRESENCIA Y PARIDAD
ESTUDIO SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES EN EL
EJECUTIVO (2006-2010)

Democracia, políticas de la presencia y paridad

Estudio sobre participación política de mujeres en el Ejecutivo (2006-2010)

Autora: Alejandra Castillo

Asistente entrevistas: Cynthia Amigo

Diseño y diagramación: Geraldine Gillmore

Impresión: Andros Impresores

ISBN:

Serie Género y Política

Corporación Humanas

Presidenta: Carolina Carrera

Coordinadora Área Participación Política y Democracia: Victoria Hurtado

Av. Suecia 164-A, Providencia, Santiago de Chile.

Impreso en Chile

Junio de 2011

∞ ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
I. POLÍTICAS DE LA PRESENCIA Y REPUBLICANISMO	7
II. EL ESCENARIO BACHELET O LAS POLÍTICAS DE LA PRESENCIA	13
1. La idea de excelencia	14
2. Políticas de la presencia	23
3. Políticas de la excelencia y paridad	29
4. La agenda de acción afirmativa	33
5. Mujeres en el Ejecutivo en el gobierno de Michelle Bachelet	36
III. EL RETORNO DE UN ANTIGUO DEBATE: ¿POLÍTICAS LIBERALES O CONSERVADORAS?	43
1. Conservadurismo <i>laissez-faire</i> : el individuo, la familia y las mujeres	44
2. Mujeres en el Ejecutivo en el gobierno de Sebastián Piñera	49
3. Democracia corporativa y elitista	54
CONCLUSIONES	57
ANEXOS	61

∞ INTRODUCCIÓN

Como insistentemente ha sido dicho por las especialistas en temas de participación política de las mujeres: aún los estudios muestran que la presencia de ellas en la esfera de toma de decisiones de la política es minoritaria. Este escenario no es muy distinto ni siquiera en aquellos países en los que un número significativo de partidos políticos han incorporado medidas como la discriminación positiva o las cuotas para elevar la proporción de mujeres electas. A pesar de la imperfección de dichas medidas, es todavía válida la hipótesis que señala que una justa representación pasa por la participación proporcional de los diferentes grupos sociales, de ahí la necesaria implementación de diversos mecanismos encaminados a posibilitar *políticas de la presencia*.

La política de la presencia se enmarca dentro de las políticas de acción afirmativa instando a generar procedimientos tendientes a incorporar al espacio de lo político a aquellos sujetos o grupos excluidos o marginados. De este modo, la política de mujeres mirada desde el cristal de la “presencia” intentaría principalmente:

- a) Transformar la representación simbólica. En este sentido no se busca calzar de manera pictórica con una población o sus características, sino que configurar otras formas para hacer frente a las jerarquías de poder existentes transformando la “representación”. Dicho en otras palabras, estas políticas por la presencia buscan revocar las historias previas de exclusión y el falso supuesto que parecía confirmar que cierto tipo de personas tenían menos capacidades para gobernar que las demás.
- b) No estancar la discusión en torno al “reconocimiento”. Las políticas de la presencia no sólo avanzarían en reconocer, dar visibilidad, a aquellos grupos marginados del espacio de la política, sino que transformarlos en sujetos

de agencia política generando, de este modo, posibles modificaciones en la dirección de la política o en el contenido de las decisiones que se tomen.

c) Cambiar la representación instalando en el espacio de lo político defensores/as de políticas de interés “con más empuje y dinamismo en la escena pública”.

Con el Gobierno de Michelle Bachelet se inicia una nueva época para la política chilena. Época que bien podría ser llamada *política de la presencia*. Nueva forma de entender la política de mujeres en Chile que se inaugura con la sencilla pero transformadora declaración “mi gobierno será un gobierno paritario”. Esta frase incorpora al léxico político una idea que aún en sí dos conceptos no pronunciados habitualmente en contigüidad: política y diferencia de los sexos.

Este estudio intentará (1) establecer en qué contexto y con cuál sentido fueron asumidas las políticas de la presencia en Chile durante el Gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010); (2) conocer cuál fue el impacto de introducir la idea de un gobierno paritario; y (3) establecer en qué medida fue incorporada esta “agenda de la presencia” por el Gobierno de Sebastián Piñera.

Parte de la información presentada en torno a la percepción del rol de las mujeres en política proviene de entrevistas realizadas tanto a ex ministras y ex Subsecretarias del Gobierno de Bachelet como a ministras y subsecretarias del Gobierno de Piñera (tal como se acordó esta información no será individualizada).

Se les agradece especialmente la disposición y la participación en esta investigación. Se agradece también a Cynthia Amigo la ayuda brindada durante este proceso.

∞ I. POLÍTICAS DE LA PRESENCIA Y REPUBLICANISMO

Si tuviésemos que establecer un contexto teórico para la emergencia de las políticas de la presencia, este no sería otro que el republicanismo. Debe ser advertido, sin embargo, que son pocos los elementos que la tradición republicana ha aportado, sin sospechas, a la discusión feminista. No sin sospechas, valga la reiteración, algunas teóricas feministas han asumido, por ejemplo, las políticas de intereses orientadas al “bien común” y el ejercicio público deliberativo propuestas por la tradición del republicanismo cívico. Se ha sugerido que la propia noción de “interés” reflejaría la manera en que ha sido configurado el espacio público masculinamente. La tradición republicana de lo político con su decidida insistencia en los intereses universales como opuestos a los particulares y la separación que hace entre lo público y lo privado se mostraría, en apariencia, más impenetrable a las políticas feministas y de género¹. De igual modo, no sin sospechas se ha asumido el *telos* universalista del republicanismo en la implementación de las llamadas políticas de la presencia. A pesar de estas resistencias iniciales, es posible indicar que el vínculo entre feminismo y la teoría republicana de lo político ha encontrado al menos tres valoraciones distintas en el debate contemporáneo.

La primera de ellas señala la imposibilidad de hermanar dichas tradiciones. Habría una oposición irreductible entre el concepto de libertad republicano y el concepto de libertad feminista. La irreductible oposición de estos dos conceptos de libertad residiría en la diversa valoración que ambas tradiciones

1 Anne Phillips, *Género y teoría democrática*, México, UNAM, 1996, p. 56-57.

de pensamiento tendrían de la esfera doméstica o privada². Desde una perspectiva crítica y maternalista, la filósofa Iris Marion Young explica que el ideal de lo cívico público (propio de la tradición republicana) excluiría a las mujeres y a otros grupos definidos como diferentes, puesto que “su categoría racional y universal se deriva sólo de su oposición a la afectividad, la particularidad y el cuerpo”. Las teorías republicanas insistieron en la unidad de lo cívico público: en la medida en que se es un ciudadano, todo hombre debe dejar atrás su particularidad y diferencia, para adoptar un punto de vista del bien común o la voluntad general. En la práctica, los políticos republicanos instauraron la homogeneidad excluyendo de la ciudadanía a todas aquellas personas definidas como diferentes y asociadas con el cuerpo, el deseo o las influencias de la necesidad que puedan hacer virar a los ciudadanos en una dirección distinta a la del punto de vista de la pura razón³. De algún modo, la propia lógica del discurso republicano, la lógica de la “unidad” implicaría, para Iris M. Young, la exclusión de las pasiones, intereses –encarnadas en prácticas, sentimientos y deseos– y el propio cuerpo de las mujeres⁴.

Una segunda valoración del posible vínculo entre feminismo y republicanismo advierte en la “alternativa republicana” una opción válida al momento de intentar salir de los atolladeros políticos y de las dificultades teóricas que el ideario liberal no ha podido solucionar en lo relativo a la representación de las mujeres. Ante esta dificultad, teóricas liberales de la política como Anne Phillips piensan que el republicanismo podría reivindicarse “como ofreciendo una comprensión más dialógica de la justicia y del bien público”. En este afán de hermanar al republicanismo con el feminismo insistirán que el propio “requerimiento de publicidad (es decir, tener que entrar en contacto con otros en público, aceptar argumentos y perspectivas diferentes, proponer nuestras propias demandas en términos que sean convincentes para aquellos con los que estamos en desacuerdo)

2 En relación a este punto puede verse Iris M. Young, *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Cátedra, 2000; Tom Campbell, “La justicia como empoderamiento: Young y la acción afirmativa”, en *La justicia. Los principales debates contemporáneos*, Barcelona, Gedisa, 2002, pp. 201-219; Joan Landes (comp.), *Feminism, the Public and the Private*, Oxford, Oxford University Press, 1998.

3 Iris M. Young, *La justicia y la política de la diferencia*, op. cit. pp. 197-198.

4 Iris M. Young, “Imparcialidad y lo cívico público. Algunas implicaciones de las críticas feministas a la teoría moral y política” en Seyla Benhabib y Drucilla Cornell, *Teoría feminista y teoría crítica*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990, p. 92.

debería alentar una política más transformadora que permita que cada uno pueda ir más allá de sus preocupaciones iniciales y particulares”⁵.

Explicitando las huellas liberales que animan al discurso feminista, Anne Phillips recordará su misión desmitificadora pero, también, los propios límites del discurso liberal establecidos en la dicotomía de lo público/privado. En el intento de desafiar dichos límites, “quizás”, el republicanismo sea un buen aliado para el feminismo. En este sentido, Anne Phillips escribe: “El feminismo es en gran parte un descendiente del liberalismo: está alimentado por una crítica similar de las posiciones inmutables y de las jerarquías tradicionales (...) pero la tradición liberal se desarrolló durante demasiado tiempo en un ámbito exclusivamente masculino (...) durante gran parte del siglo XX, las feministas han tratado de moderar los excesos del liberalismo mediante la adición de algunos elementos del pensamiento socialista; ahora que el socialismo mismo está en retirada, el republicanismo luce como un aliado más prometedor”⁶.

Por último, está aquella otra posición que advierte que el “atraso” con que las mujeres han llegado a ser parte de la República –en tanto ciudadanas– es un efecto derivado del propio ideario republicano. Geneviève Fraisse indica al respecto: “*la historia es sexuada, la desigualdad de los sexos, denunciada por el feminismo, es política y no solamente antropológica, actual y no simplemente anacrónica e intemporal, si esto no se reconoce, es porque el ideal democrático implica lo universal y lo neutro más que lo particular y la diferencia (...) el universalismo, al considerarse un ideal es también una máscara (...)*”⁷. La relación entre mujer y política se instaura en un *desorden* como lo llama Geneviève Fraisse: en el desorden, de lo que podría ser llamado la política de lo “universal excluyente”. Formulación aporética que alude a la vez al telos inclusivista que anima al ideario republicano de la política pero

5 Anne Phillips, “Feminismo y republicanismo: ¿es ésta una alianza plausible?”, en Felix Ovejero et al. (comps.), *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*, Barcelona, op. cit., p. 276.

6 *Ibíd.*, p. 284. Véase también de A. Phillips, *Engendering Democracy*, Oxford, Basil Blackwell, 1991; y de Mary Dietz, “On Arendt”, M. L. Shanley y C. Pateman (comps.), *Feminist Interpretations and Political Theory*, Oxford, Polity Press, 1991.

7 Geneviève Fraisse, “Democracia exclusiva, república masculina”, Hugo Quiroga et al. (comps.), *Filosofías de la ciudadanía*, trad. Nora Sahah y Susana Villavicencio, Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 1999, p. 137; véase de la misma autora, *Musa de la razón, la democracia excluyente y la diferencia de los sexos*, trad. Alicia Puleo, Madrid, Ediciones Cátedra, 1991; *La raison des femmes*, París, Plon, 1992; *La diferencia de los sexos*, Buenos Aires, Manantial, 1996; y *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2003.

también a su reverso silente, la exclusión. Hagamos notar aquí, que si bien lo propio del discurso republicano de la política ha sido la legitimación de un orden universal exclusivo, esto no quiere decir que las mujeres no hayan formado parte de él. Consignemos que esta afirmación debe ser entendida de dos formas: primero, uno de los conceptos claves –y presupuesto– del republicanismo es la igualdad de todos en tanto ciudadanos en el espacio público; sin embargo, y segundo, la inclusión que propicia para el caso de las mujeres es diferenciada, esto es, bajo las retóricas de los sentimientos y del cuidado y en las figuras de la amante/esposa y de la esposa/madre.

Las mujeres son parte de la república, qué duda cabe, sin embargo, su presencia es antecedida por los decires del sentimiento, del amor y del cuidado. Pero seamos justos, no olvidemos que la política republicana, tal y como la concibe Rousseau, por ejemplo, intenta remediar una exclusión: la exclusión de las mujeres de lo público. Puesta al día de la política que en un intento de desafiar las premisas de la teoría política atomista e individualista del Estado hobbesiano desarrollará un modelo de política anclado en una razón imparcial y universal, excluyendo al deseo, al sentimiento y a la particularidad de las necesidades e intereses. Sin embargo, y en contradicción con lo anterior, las mujeres habitarán lo social “sentimentalmente”. En otras palabras, es posible decir que las mujeres, por largo tiempo, se han relacionado con lo público, con la ciudad, con la política. Mas, sin embargo, dicha relación –entre mujeres y política– se ha inscrito bajo el signo de una aporía: la aporía del “encuentro inexistente”. Encuentro que, como el antes mencionado, no busca sino que inscribir los signos del padre –y reproducirlos– en el cuerpo femenino. Desde esta perspectiva, la política de las mujeres será solo un agregado, no turbulento, a la política masculina. Por largo tiempo las mujeres se vincularán a lo político fallidamente. Vínculo fallido en cuanto sólo son el índice de un desorden: el desorden de ser iguales, pero estar excluidas de la política. Vínculo fallido, también, puesto que su inclusión a la comunidad, cuando ello ocurre, se dará en términos de una simple agregación a lugares y a funciones ya determinados de antemano.

Será precisamente aquí –en el imaginario político otorgado por la revolución francesa y la Ilustración– donde la idea republicana de lo político y las mujeres encuentren un lenguaje en común. El discurso republicano permitirá lo impensado: anudar dos zonas contiguas, pero infinitamente lejanas: mujeres y política. Permitirá la visibilidad de las mujeres, no como portadoras y

guardianas de las leyes masculinas, sino como sujetos políticos autónomos. La revolución democrática volverá cada vez más compleja, e ilegítima, la justificación de la dominación masculina.

Durante el gobierno de Michelle Bachelet se invocarán estos tres posibles vínculos entre republicanismo y feminismo para instalar lo que bien podría ser llamada la agenda de la “política de la presencia”. Esta agenda tendrá como reivindicaciones principales la “paridad” y la “ley de cuotas”. Como veremos más adelante, estos tres argumentos serán incorporados por las “mujeres políticas” del gobierno de Bachelet en el siguiente sentido: (a) argumento de la diferencia: las mujeres al involucrarse en política lo hacen de un modo diferente, ejercen liderazgos “diferentes”, más cercanos, son más protectoras, eficientes y dialogantes. Esta diferencia no debería ser excluida del espacio de la política sino que, muy por el contrario, es lo que podría revitalizar y encantar nuevamente al electorado con la cosa pública. En este sentido, no verán en la tradición del ideal cívico público (propia del republicanismo) impedimentos para la acción política de las mujeres. Esto en la medida que la paridad y la ley de cuotas serán defendidas desde argumentos rigurosamente universalistas; (b) argumento liberal: asumiendo aquella tradición que vincula al feminismo con el liberalismo, las “mujeres políticas” en el gobierno de Bachelet asumirán la tesis que señala que la presencia de más mujeres en política no sólo transforma la vida de las mujeres, sino que vuelve posible la transformación de la propia democracia. En este sentido, la agenda de la política de la presencia buscará posicionarse en tanto “reforma revolucionaria”; y (c) argumento republicano: se asumirá, por último, la idea de mérito de la tradición republicana para describir la presencia de las mujeres en el espacio público/político. Cabe señalar que la idea de mérito en el gobierno de Bachelet pronto se transformará en “excelencia”.

∞ II. EL ESCENARIO BACHELET O LAS POLÍTICAS DE LA PRESENCIA

A las 12:15 del día 11 de marzo del año 2006 y con el “Sí, prometo” de Michelle Bachelet se iniciaba formalmente una nueva época para la política chilena. Época que bien podría ser llamada *política de la presencia*. Nueva forma de entender la política de mujeres en Chile que se inauguraba con el primer discurso de Bachelet luego de saber que sería la primera presidenta de Chile.

Con la sencilla pero transformadora declaración “mi gobierno será un gobierno paritario”⁸ se incorporaba al léxico político una idea que aunaba en sí dos conceptos no pronunciados habitualmente en contigüidad: política y diferencia de los sexos. Una idea, cabe destacarlo, no del todo nueva en el vocabulario y la práctica política de las mujeres. No recorreré aquí toda la genealogía de este concepto, sino más bien explicitaré tres momentos de su despliegue: primero, la paridad, de algún modo, ya se concibe en las primeras demandas por la extensión de la ciudadanía política de las mujeres. Esto en la medida que se suponía que *igual* voto equivaldría a *igual* representación; segundo, la paridad no tiene tanto que ver con el hecho de ser representada sino que en ser representante; y tercero, la paridad busca explicitar el tácito acuerdo del monopolio masculino de la política. Estos tres momentos se anudan fuertemente en la voz paridad otorgándole todo ese carácter explosivo que posee.

8 Michelle Bachelet, “Discurso triunfo presidencial”, 15 de enero, 2006, *La Tercera*, Santiago, p. 6.

El simple sintagma “un gobierno paritario” venía a introducir la partición, la división del “dos” de la diferencia de los sexos en lo que habitualmente se entendía como lo uno de la razón universal de la política. Con la promesa contenida en el enunciado “mi gobierno será un gobierno paritario” se iniciaba una política marcada por la diferencia de los sexos, una política por la visibilidad de la división. Una política, en otras palabras, que exigía igual visibilidad/representación de hombres y mujeres en la esfera de lo político; una política, en fin, que se sabía avanzando por caminos aún no andados. En este sentido debemos tomar las palabras de Bachelet: “Será el comienzo de una nueva etapa donde haremos que los logros de este país maravilloso entren en el hogar de todos los chilenos, porque quiero que mi gobierno sea recordado como el país de todos y para todos”⁹. Nueva etapa de la política que en el propio afán inclusivo universalista (todos) incorporaba también los afanes de la diferencia de los sexos (todas y todos).

Debe ser señalado que la voluntad de redemocratizar la democracia expresada en la idea de “paridad” tendrá como encuadre político al republicanismo. Más participación, más visibilidad y más mérito (virtud cívica). Dicho de otro modo, no se favorecerá sólo el hecho de incluir “más mujeres”, sino solo las mujeres más merecedoras de ser vinculadas al mundo de la política. En este sentido, Michelle Bachelet agregará: “Mi gobierno será un gobierno paritario, de los mejores y las mejores, será un *gobierno de excelencia*, de talento, de caras nuevas y experiencias, elegiré a la mejor gente, porque Chile lo merece”¹⁰. ¿Qué relación tiene la democracia, las políticas de acción afirmativa con la idea de “excelencia”? Esta pregunta será la que, de algún modo, intentará ser respondida en lo que sigue.

1. LA IDEA DE EXCELENCIA

Un encuadre republicano de la política, sin duda, pero con una variación: se desplaza el concepto de “virtud cívica” por el concepto de “excelencia”. Una sutil variación pero de importantes consecuencias. Desde el vocabulario republicano se suele entender la virtud cívica como aquellas “capacidades que los ciudadanos deben poseer para servir al bien público por voluntad

⁹ *Ibíd.*, p. 6.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 6 (el énfasis es mío).

propia”¹¹. Estas capacidades tienen que ver con el hecho de ser libres y autónomos para participar de la cosa pública sirviendo al bien común como, a su vez, defendiendo la libertad de la comunidad en su conjunto y rechazando la coerción y la dominación. Asimismo, la virtud cívica ha sido definida como las relaciones de igualdad entre ciudadanos comprometidos en el hecho de gobernar y en ser gobernados¹².

En síntesis, la virtud en el vocabulario republicano podría significar: a) devoción hacia lo público; b) la práctica igualitaria de ciudadanos en el espacio de las cosas comunes; y c) el ejercicio de la “vida activa”: actuar en política desinteresadamente. Es importante destacar que la idea republicana de virtud cívica se instala en el centro de lo político desplazando la idea de “fortuna”. La discusión contemporánea en torno a lo político ha establecido que la virtud cívica no puede ser entendida como fortuna o como suerte (*moral luck*), como ha sido actualmente redefinida, en la medida que la acción en política virtuosa (republicana) no puede depender únicamente del lugar privilegiado de quien participa en política. Entender la virtud cívica como fortuna o suerte hace caso omiso de las profundas desigualdades existentes en las sociedades contemporáneas (especialmente las latinoamericanas) en materias de distribución de bienes y riquezas; y en cuanto a las condiciones y posibilidades de igualdad de género y raza¹³. Para evitar este calce entre privilegio, política y representación, la política de corte republicana intenta volver posible aquello de la “virtud cívica” a través de un sistema educacional de calidad y público desplazando la idea de “excelencia” por la de “mérito”. Sólo en ese contexto es posible esgrimir la idea de “mérito”. Por el contrario, pensar el mérito sin instituciones republicanas (educación) significa asumir en términos retóricos el léxico republicano de lo político, pero en la práctica avalar una forma de democracia elitista que no cuestiona sino más bien cuenta con la desigualdad de clase y los privilegios de ahí derivados. No está de más recordar que un elemento relevante a la hora de narrar la biografía de Michelle Bachelet durante su campaña presidencial fue, sin duda, su destacado paso por el sistema educacional público (Liceo N° 1 y la Universidad de Chile).

11 Quentin Skinner, “Las paradojas de la libertad política”, en Félix Ovejero et al., *Nuevas ideas republicanas*, Buenos Aires, Paidós, 2003, p. 106.

12 John G. A. Pocock, “Virtudes, derechos y *manners*”, en *Historia e Ilustración*, Madrid, Marcial Pons, 2002, p. 325.

13 Martha Nussbaum, “Educación para la renta, educación para la democracia”, en *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*, Barcelona, Katz, 2010, p. 35.

El mérito o la virtud cívica nada dice de excelencia. La política republicana de los mejores debe ser entendida en el sentido antes mencionado, esto es, la capacidad de participar del espacio de la política sin que esa participación se viese motivada por el interés privado.

¿De dónde arranca, entonces, esta vinculación entre política y excelencia? Desde hace algún tiempo se viene advirtiendo de la transformación del léxico de la democracia. Junto al uso más bien nominal de las palabras de igualdad, libertad y autonomía se han venido imponiendo con fuerza las de gestión, calidad y excelencia. Tres palabras, entre otras, que comenzarán a circular desde el mundo del empresariado al de la política sin restricciones. Es relevante destacar que esta transformación del léxico de lo político ocurrió de forma paralela tanto en el espacio de la política como en el espacio de la educación superior. De ahí que sea útil detenernos brevemente en la incorporación de la idea de “excelencia”, de modo más notorio y con anterioridad por los planteles universitarios. Bill Readings en su importante texto *The University in Ruins* afirmará que la universidad contemporánea es más bien como una “corporación burocrática” cuya palabra maestra será la “excelencia”¹⁴. Esta redefinición de la universidad implicaría: primero, el reconocimiento de que la universidad es una empresa y sus estudiantes clientes; segundo, al evaluar a las universidades utilizando el recurso de la excelencia se fija un criterio que evoca a algo más, un “calificador cuyo significado se fija en relación a otra cosa”¹⁵; y tercero, a la idea de excelencia le sería consustancial la idea de la exclusión; esto en la medida que para invocar la idea de excelencia se debe presuponer en términos a priori un grupo cerrado.

Volvamos ahora al campo de la política. ¿Qué efectos tendría para la democracia, o la política en general, que sea definida bajo los signos de la “excelencia”? Tal como ha ocurrido en el ámbito de la educación, el traspaso del léxico empresarial de la excelencia al campo de la política ha comenzado a definir, lenta pero progresivamente, a la democracia en términos corporativos. En este punto el teórico político Sheldon Wolin ha señalado que cada vez más la democracia se ha vuelto “democracia de los accionistas”, metamorfosis de la política que crea “una sensación de participación sin

14 Bill Readings, “La idea de excelencia”, en *Papel Máquina. Revista de Cultura*, año 1, Nº 2, Santiago, 2009, pp. 81-103.

15 *Ibíd.*, p. 83.

exigencias ni responsabilidades”. Esta transformación en el ámbito de lo político –que en Chile fue siendo poco a poco asumida desde el Gobierno de Ricardo Lagos y entronizada sin disimulos en el gobierno de Sebastián Piñera– implicaría lo siguiente:

Primero, se refuerza cierta idea elitista de la política. De ahí que se legitime la idea de que los cargos elevados, que no necesitan aprobación popular, deben ser reservados para quienes demuestren tener trayectorias de “excelencia”. En esta línea de argumentación Sheldon Wolin afirma que “los *pocos* deberían más o menos monopolizar el poder, el elitismo político muestra su afinidad electiva con el capitalismo. Ambos creen que los poderes de un cargo elevado, ya sea en el gobierno o en el mundo empresarial, deben quedar reservados para quienes se los ganan por sus cualidades personales y talentos excepcionales –demostrados en condiciones sumamente competitivas– más que para quienes llegan al poder en virtud de la aprobación popular. En un mundo perfecto, a las élites políticas se les confiaría el poder y se las recompensaría con poder y riqueza. Como ambas representan lo mejor, tienen, según esta concepción, derecho al poder y a la recompensa”¹⁶.

En el mundo perfecto de las democracias contemporáneas, tomando la expresión de Wolin, esta concentración del poder tendrá lugar en el Ejecutivo donde los cargos son designados, por ello no necesitan ser sancionados electoralmente. Este desplazamiento del poder implicará la pérdida de centralidad de los partidos políticos; la marginación del Parlamento como un actor relevante; y la transformación de las biografías políticas y de militancias por biografías académicas y profesionales. Es debido a este último punto que la composición del Ejecutivo estará marcada por “profesionales” apolíticos y sin intereses en ser parte de elecciones populares. Sin embargo, esta redefinición de lo político –en términos de lo que ha sido llamado como “democracia invertida”– no sólo administrará a distancia el poder y distribuirá recursos más óptimamente sino que producirá lo que será entendido por “política”. Esto en el sentido que esta transformación de la idea de democracia pasa también por la incorporación de los medios de comunicación masiva, los que estarán centrados principalmente en las acciones de ministros y ministras, esto es, en el Ejecutivo. De ahí que sea casi

16 Sheldon Wolin, “Las elites intelectuales contra la democracia”, en *Democracia S.A.*, Madrid, Katz editores, 2008, p. 228.

obligatorio pasar por el Ejecutivo para tener alguna posibilidad de llegar a ser presidente o presidenta de la República a pesar que no se tenga experiencia en política, que se perciba su cargo como “técnico” y no se milite.

En Chile esta transformación elitista de la política democrática comenzará a tener lugar durante el gobierno de Lagos (2000-2005). En esta línea de lo político podríamos situar la iniciativa de reducir el Ejecutivo solo a quince ministerios impulsada, aunque sin éxito, durante su gobierno. También entendiendo la política desde estas coordenadas no podemos dejar de mencionar el “gesto” de nombrar cinco ministras respondiendo “a un compromiso suscrito durante su campaña”¹⁷. En este sentido una ministra del gobierno de Michelle Bachelet señala:

“Después cuando vino la campaña de Lagos nos sentamos con Lagos, diez mujeres u ocho, y con la Luisa y le dijimos: “nosotras lo apoyamos en su campaña pero usted tiene que asegurarnos mínimo 5 ministerios”, o sea había una historia de complicidad en esa materia. Entonces cuando llegamos al Gabinete estábamos felices, además la sensación de que habían otras con las que ya estaban establecidas las confianzas, la mayoría nos conocíamos, y fue muy gratificante inicialmente”.¹⁸

Asimismo, debe ser relevado el hecho de nominar a Michelle Bachelet, primero como Ministra de Salud, para luego posicionarla a la cabeza del Ministerio de Defensa. ¿Qué hubiese pasado si Ricardo Lagos obedeciendo a algún otro ejercicio de contrapeso no nomina a Michelle Bachelet nuevamente como ministra esta vez en la cartera de Defensa? ¿Hubiese ella llegado a ser Presidenta? Preguntas que nos llevan a la política ficción, sin duda. Lo que sabemos de cierto es que la insistencia de Lagos, la decisión de nominarla nuevamente como ministra es el hecho que hace posible que Michelle Bachelet se vuelva la primera Presidenta de la República. Luego los medios cumplen su tarea. Al gesto de la nominación, viene la generación del “hecho político” que hará que Bachelet se vuelva candidata presidencial. Patricia Politzer lo narra del siguiente modo: “Junto al Secretario de Guerra, Gabriel Gaspar, Bachelet se unió a los militares e inició su recorrido (en un Mowag) en medio del fuerte temporal. Los medios de comunicación abandonaron otras coberturas para perseguir con sus cámaras a la Ministra

17 Clarisa Hardy, *Eliterazgo. Liderazgos femeninos en Chile*, Santiago, Catalonia, 2005, p. 182.

18 Entrevista Ministra 1.

de Defensa. Era la noticia descollante en la televisión y en las portadas de los diarios. ¡Una doctora arriba de un tanque! Qué más notable que la salud y la defensa unidas”¹⁹.

En segundo lugar, y volviendo ahora a las consecuencias de vincular democracia con la idea de excelencia, es posible indicar que dicho vínculo tiende a clausurar el debate de lo político al menos en términos públicos y ciudadanos. Esta clausura se debe principalmente a que la idea de excelencia opera como un significante “apolítico” que pareciera que se define a sí mismo sólo con ser enunciado: ¿quién en su sano juicio podría oponerse a un gobierno de “excelencia? Solo con el hecho de enunciar en contigüidad democracia y excelencia se da por sentado que lo propuesto obedece a lo “mejor” y lo más “deseable”, de algún modo cada uno tiene una definición relativamente clara de lo que quiere decir “excelencia”, de ahí que no sea necesaria ninguna explicación, ni discusión, del significado de la palabra. En este sentido correctamente se ha dicho que la idea de excelencia sería parte de aquellos conceptos que parecen estar lejanos de cualquier “ideología” en tanto no tienen un referente externo definido ni un contenido interno unívoco²⁰.

No obstante, la aparente claridad conceptual de la idea de excelencia, a pesar del convencimiento subjetivo que nos lleva a creer que conocemos bien el significado de ella, necesita siempre de un criterio externo, que no conocemos, para definirse. En este punto se ha dicho que la “excelencia” no es un estándar fijo para juzgar, sino un calificador cuyo significado se fija en relación a algo más²¹. Ya veremos qué es ese “algo más” al que refiere la idea de excelencia cuando es enunciada por Michelle Bachelet en relación a la paridad, las mujeres y la política.

Desde esta perspectiva que comienza, discretamente, a unir democracia y empresa puede ser leído aquello que señala Michelle Bachelet de “*gobierno de excelencia*, de talento, de caras nuevas y experiencias, elegiré a la mejor gente, porque Chile lo merece”. Comienzo tímido de la transformación del léxico y de la práctica de la política que será exacerbada al máximo, y sin disimulos, en el gobierno de derecha que la sucederá. Pongamos atención

19 Patricia Politzer, *Bachelet. En tierra de hombres*, Santiago, Debate, 2010, p. 61.

20 Bill Readings, “La idea de excelencia”, op. cit., p. 83.

21 *Ibíd.*, p. 83.

ahora –sólo por un momento antes de volver a lo que nos interesa, esto es, a las mujeres, la política y la excelencia– a la frase con la que cierra dicho enunciado: “Chile lo merece”. Sin duda, un slogan conocido, incluso al que estamos habituados en tanto consumidores. Énfasis pasivo que hace de la ciudadanía un régimen “apolítico”, de espectadores, que desdibuja el límite entre la soberanía política y la de los consumidores despojando a la participación de toda exigencia y responsabilidad. ¿No nos recuerda acaso a ese usual “porque usted lo merece” (o “porque yo lo merezco”) tan habitual del mundo de las empresas, el comercio, las multitiendas y las ofertas? ¿No hay aquí un discreto desplazamiento desde un ciudadano político a un consumidor pasivo merecedor de buenas ofertas? Por último ¿no estamos en presencia de los inicios de una redefinición de la democracia invertida hacia el Ejecutivo y dirigida en términos corporativos? La idea de excelencia (y las de calidad y eficiencia que les son complementarias) hace olvidar que la democracia, tal como lo señala Rancière, es principalmente un modo de subjetivación política, el nombre de una interrupción singular del orden de distribución, una forma de interrupción del “eficiente funcionamiento” de ese orden que, sin duda, ha naturalizado la exclusión²². Definición de la democracia en tanto interrupción que busca explicitar lo más propio de esta forma de gobierno: la igualdad.

Desde el marco político propuesto por Michelle Bachelet guiado por la idea de excelencia se avanza un paso desde una forma política republicana (anclada en la idea de virtud cívica) hacia una de orden liberal (anclada en la idea de excelencia). Este paso, a tientas y hasta incierto a veces, producirá (a) la superposición inconexa de diversos regímenes argumentativos de lo político (a veces de corte socialista, a veces de corte republicano y otras tantas de corte liberal); (b) la confusión y mezcla de retóricas venidas del campo de la política con otras venidas del campo empresarial; y (c) la descripción/narración de las militancias en tanto trayectorias político-partidarias o en tanto trayectorias universitarias y/o profesionales (véase anexo 2)²³. Grafiquemos este último punto, este tránsito, con las siguientes

22 Jacques Rancière, *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1996, p. 126.

23 Clarisa Hardy hará explícito este vínculo entre “excelencia”, “liderazgo” y política de mujeres en el sugerente neologismo: “Eliterazgo”. Para el desarrollo de esta idea véase de Clarisa Hardy, *Eliterazgo. Liderazgos femeninos en Chile*, op. cit.

afirmaciones de las ministras del gobierno de Bachelet cuando se les pregunta si han militado:

“Nunca, nunca, nunca en mi vida. Tampoco soy activista ni me comprometí en proyectos o movimientos, porque uno muchas veces se define que no es política pero en el fondo ha estado detrás de una causa. (...) nunca fui presidenta de curso”²⁴.

“no milito en ningún partido (...) los partidos políticos tienen cooptado al Estado”²⁵.

“yo no tengo ninguna experiencia de militancia política, ninguna, pero me he considerado siempre una mujer con mucho interés político. He hecho muchas cosas en la vida que tienen que ver con dirigir organizaciones (...) de base, (decisiones) intermedias, he sido representante –por ejemplo, he dirigido a los académicos de la universidad, (...), siempre he sido una persona bien informada, entonces he participado en otro tipo de acciones políticas como pueden ser las causas de los derechos humanos, pero nunca he militado, eso no”²⁶.

Es en esta redefinición de la democracia en la que se introduce la “paridad”. Aquí cabe interrogarse lo siguiente: si la democracia se define por los signos de la excelencia, pero esta palabra “excelencia” no se define a sí misma ¿cuál es el criterio externo que sirve para delimitar qué se entiende específicamente por “excelencia” cuando se la enuncia en cercanía a las palabras “mujer” y “paridad”?

Conocida es la marca aporética que constituye la ciudadanía de las mujeres en el espacio público/político en Chile. Marca aporética instalada de antaño en el centro del republicanismo chileno que declara, por un lado, la igualdad de los sujetos, mientras que, por otro, los excluye de la vida política (primero negándoles los derechos políticos para luego negarles igual representación). ¿Es posible poner fin a esta aporía para la acción política de las mujeres? Aparentemente sí, aunque su solución nos acerque a una difícil disyuntiva: el rechazo del *telos* republicano o la incorporación a pesar de la pérdida que

24 Entrevista Ministra 8.

25 Entrevista Ministra 4.

26 Entrevista Ministra 7.

conlleva la asimilación a un discurso universalista. Dicho de otro modo, la solución nos señala dos posibles alternativas: evidenciar el engaño y desestimar por inviable el ideal republicano o creer firmemente en el espacio de igualdad creado por la educación y desde ahí reclamar por la inclusión política (nuevamente aquí el dilema de la moneda falsa). Las mujeres de comienzos de siglo optarán por lo segundo. Mujeres y hombres tienen algo en común: la educación. Mujeres y hombres tienen iguales capacidades y formación para ser parte de la comunidad en tanto ciudadanos.

De igual modo que las mujeres de inicios del siglo XX, las “mujeres políticas” de comienzos del siglo XXI, asumiendo el inédito y favorable contexto de contar con Michelle Bachelet como la primera presidenta de Chile, redefinirán el espacio de lo político incorporando la idea de paridad y una vez más será la “educación” esta vez figurada en la metáfora de “excelencia” lo que actuará como discurso universal. Esta redefinición pasará por cuestionar la norma neutra/abstracta de la política instalando ahí, el desacuerdo, esto es, la diferencia de los sexos: no es suficiente solo con el hecho de votar o ser activas y ordenadas militantes de los distintos partidos políticos que conforman la Concertación, sino que es necesario reclamar el espacio simbólico de la representación política. Más mujeres en política hacen la diferencia, parece oírse tras el reclamo por mayor presencia. En este sentido se podría destacar lo expuesto por una de las ministras del primer gobierno paritario chileno:

“parece justo que en la distribución de las decisiones de un país simbólicamente, expresado a su máximo nivel, existan un mismo número de hombres y mujeres porque le estás dando una señal a esa sociedad de que las mujeres y los hombres son vitales para la convivencia y el desarrollo del país, yo creo mucho más en lo simbólico que en otra cosa, porque pueden tener mujeres más o menos competentes, hombres más o menos competentes y depende de la selección de personal y no del género el resultado que tengas. Creo que desde el punto de vista de la imagen eso era potentísimo, eso cambia el modo de la convivencia, va a permitir replantearse cómo se relacionan en el ámbito doméstico, en el ámbito del trabajo, es decir, tiene... y en ese sentido es para una mejor sociedad”²⁷.

27 Entrevista Ministra 3.

2. POLÍTICAS DE LA PRESENCIA

Como es bien sabido, la política de la presencia se enmarca dentro de las políticas de acción afirmativa instando a generar procedimientos tendientes a incorporar al espacio de lo político a aquellos sujetos o grupos excluidos o marginados. Encuadre afirmativo para la política de mujeres que a mediados de los años 70 fue, por primera vez, adoptado por los partidos políticos de izquierda noruegos incorporando las “cuotas” para seleccionar a sus candidatos al Parlamento. Política de acción afirmativa que luego será asumida en los años ochenta por los partidos laboristas y de centro del mismo país.

De ahí en más, la idea de incorporar mecanismos para corregir la sub-representación de las mujeres en política ha ido ganando tanto adeptos como detractores en el mundo entero. En América Latina, si tomamos por caso, ya para el año 2008 eran once los países que habían asumido, en algún grado, la política de “cuotas” elevando el número de mujeres electas de modo notorio. Estos países eran: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana. Política de mayor visibilidad, de mayor representación, que ha logrado que Argentina, por tomar un ejemplo emblemático, eleve la cantidad de mujeres en política desde un 6% a un 38,3% luego de la adopción de las cuotas²⁸.

En síntesis y reconociendo la importancia que cada vez más ha ido ganando la política de las cuotas, Mona Lenk Krook señala que: “en los cincuenta años transcurridos entre 1930 y 1980, solo diez países han establecido cuotas, seguidos por doce más en los ochenta. En los noventa, sin embargo, las cuotas aparecieron en más de 50 Estados, a los cuales se les han adicionado casi 40 más desde el 2000. Como resultado, más de cien países tienen actualmente alguna política de cuotas, habiendo sido más de un 75% de estas medidas instauradas durante los últimos quince años. Las cuotas, por ende, parecen reflejar una norma internacional creciente con respecto a la necesidad de promover la representación política de las mujeres”²⁹.

28 VV.AA., *Del dicho al hecho. Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos Latinoamericanos*, Lima, IDEA Internacional, 2008, p. 17.

29 Mona Lenk Krook, “La adopción e impacto de las leyes de cuotas de género: una perspectiva global”, en Marcela Ríos Tobar (ed.), *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*, Santiago, FLACSO, 2008, p. 29.

Fue la teórica política Anne Phillips quien llamó la atención que las razones que venían a apoyar las políticas de acción afirmativa eran principalmente de orden “práctico”, esto es, la presión por ganar las elecciones volvía a los partidos políticos más abiertos a considerar la inclusión de más mujeres en sus filas. Sin embargo, indica Phillips, las razones de orden “teórico” a favor de este tipo de acción política son más bien escasas. Para muchos y muchas todavía no es evidente que la diferencia de los sexos afecte sustancialmente las decisiones de orden político³⁰. Es con la voluntad de presentar nuevos argumentos y razones teóricas en defensa de las políticas de acción afirmativa que Anne Phillips acuñará la idea de “política de la presencia”. Desde este nuevo argumento, la escasa participación de mujeres en política no sería un dato casual o resultado de decisiones personales sino que un déficit democrático. En este sentido, Phillips indica: “la subrepresentación de miembros de un grupo social determinado se considera en todo caso un grave impedimento para la igualdad política, algo que inclina la toma de decisiones a favor de grupos ya dominantes y deja a los otros como ciudadanos de segunda categoría”³¹.

Esta forma de entender la representación política cuestionará la contundente afirmación de la teórica política Hanna Pitkin, quien señalaba que conceptualmente habían en principio dos formas de entender la representación: a) en términos pictóricos; y b) en términos de proceso. La primera dice de una representación que busca calzar al modo de una “fotografía” con el universo votante (cantidad proporcional, características personales, etc.). El segundo tipo de representación política no estaría tan atento de “quiénes” representan para centrarse más en el “qué” representan (políticas, programa, etc.)³². Esta distinción a la hora de definir qué se entiende por “representación” generaría, en palabras de Pitkin, a su vez, dos formas de entender la idea de democracia. Esta segunda distinción indicaría que aquellos defensores de una idea de representación política “pictórica” serían más proclives a un tipo de democracia directa; mientras los defensores

30 Anne Phillips, “Democracy and Representation: or, Why Should it Matter Who our Representatives are?”, Anne Phillips (ed), *Feminism & Politics*, Oxford, Oxford University Press, p. 224.

31 Anne Phillips, “La política de la presencia; la reforma de la representación política”, en Soledad García y Steven Lukes, *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Madrid, Siglo XXI editores, 1999, p. 236.

32 Hanna Pitkin, *The Concept of Representation*, Berkeley, California, University of California Press, 1967.

de la representación en tanto proceso se sentirían más a gusto en los tipos de democracia representativa. La política de la presencia, de algún modo, escaparía a dicha definición doble de la representación en la medida que esta buscaría introducir la propia “diferencia de los sexos” en la idea de representación. De este modo, la representación mirada desde el cristal de la “presencia” intentaría:

a) Transformar la representación simbólica. En este sentido no se busca calzar de manera pictórica con una población o sus características, sino que buscan figurar otras formas para hacer frente a las jerarquías de poder existentes transformando la “representación”. Dicho en palabras de Phillips, estas políticas por la presencia buscan “revocar las historias previas de exclusión y el falso supuesto que parecía ratificar de que cierto tipo de personas tenían una capacidad inferior para gobernar que las demás”³³. Siguiendo esta definición de paridad en tanto “representación”, una de las ministras del gobierno de Bachelet indicará lo que sigue:

“Gabinete paritario, no estamos hablando simplemente de mujeres y hombres, sino que estamos hablando de la inclusión de distintos representantes de nuestra sociedad; de gente más joven, de gente menos joven, de gente que nos sentimos orgullosos de nuestras raíces indígenas, de gente que no ha tenido esas (...), de gente que ha tenido una larga trayectoria en la política y otras que nunca antes habían estado en la política, entonces uno a veces simplifica la visión del comité paritario y dice: “ah, cuántos hombres y cuántas mujeres”, pero hay una razón que es mucho más profunda que ello, cuando uno ve la composición del Gabinete de la Presidenta Bachelet se reúnen estos mundos que son muy diferentes pero que son claramente una representación de nuestra sociedad”³⁴.

b) No estancar la discusión en torno al “reconocimiento”. Las políticas de la presencia no sólo avanzarían en reconocer, dar visibilidad, a aquellos grupos marginados del espacio de la política, sino que transformarlos en sujetos de agencia política generando, de este modo, posibles modificaciones en la

33 Anne Phillips, “La política de la presencia: la reforma de la representación política”, op. cit., pp. 241-242.

34 Entrevista Ministra 2.

dirección de la política o en el contenido de las decisiones que se tomen³⁵. Afín a esta idea que pone énfasis no sólo a la “inclusión” sino que a las formas en que el espacio de la política se transforma, una ministra del gobierno de Bachelet afirmará que:

“el instaurar un comité paritario es también remover las estructuras institucionales de nuestros partidos, que siempre avanzan de manera mucho más lenta de lo que la sociedad está caminando, y cuando uno mira la representación en el Parlamento, en el Senado, en cosas muy complejas, a las mujeres siempre las mandan a los distritos que son más complicados, donde las posibilidades de ganar son mínimas, a la propia Presidenta le pasó siendo ella candidata por Las Condes, entonces yo creo que eso es algo que tiene que ir cambiando y que ha habido durante todos estos años de los gobiernos de la Concertación una oportunidad para que las imputaciones partidarias voluntariamente hayan ido adscribiendo a esta manera en cómo la sociedad se va desarrollando, y dado que ha transcurrido tanto tiempo y no ocurren los cambios que uno espera, necesariamente tenemos que ir tras una iniciativa de cuotas que permita también reconocer el aporte de las mujeres en la política”³⁶.

c) Cambiar la representación instalando en el espacio de lo político, universal, defensores/as de políticas de interés “con más empuje y dinamismo en la escena pública”, en este sentido Phillips destacará que los representantes “tienen una considerable autonomía, lo que explica en parte por qué sí importa quiénes sean dichos representantes”³⁷.

Debe ser indicado que a diferencia de las posiciones esgrimidas por Hanna Pitkin sobre la naturaleza de la representación (ya sea pictórica o de proceso) y que a diferencia de los argumentos señalados por Anne Phillips para justificar por qué nos debería importar quién nos represente en política, la instalación de políticas de la presencia en Chile obedecerá, principalmente en un comienzo, a razones de índole pragmático. Será durante el gobierno

35 Anne Phillips, “La política de la presencia: la reforma de la representación política”, op. cit., p. 242.

36 Entrevista Ministra 3.

37 Anne Phillips, “La política de la presencia: la reforma de la representación política”, op. cit., p. 245.

de Ricardo Lagos (2000-2006) cuando motivado por el intento de revitalizar y darle un nuevo rostro a la política de la Concertación, incorporará cinco ministras, cabe destacarlo, hecho inédito de la política chilena³⁸. En este sentido, Lagos comenta que: “En el primer gabinete del Presidente Aylwin se nombró a una mujer a cargo de los temas de la mujer, por supuesto, y hubo un poco más de participación femenina entre ellos. A mí me pareció que había que dar un mensaje potente de incorporación de la mujer: en mi primer gabinete, de 16 hubo cinco ministras. Hicimos algo parecido a nivel de intendentes. Creo que esto fue un elemento importante. Pero cuando dijimos pongamos cinco mujeres, no fueron cinco para algo determinado, sino porque quería dar un salto que fuera notorio”³⁹.

Con este gesto de Lagos por otorgar mayor “notoriedad a las mujeres” en su gobierno permitirá trazar una línea entre dos formas de entender las políticas de la presencia en Chile. Una forma desde “arriba” entendida como un mecanismo democrático invertido dirigido, principalmente, al Ejecutivo. Este será el mecanismo utilizado, primero por Lagos y luego durante el gobierno de Bachelet. Otra forma “desde abajo” encaminada a potenciar la democracia reformando la lógica de composición de los partidos políticos. El procedimiento para el logro de ello será la instalación de las “cuotas”.

La primera tendrá en la figura de la “paridad” su carta de presentación y en la idea de excelencia su sustento. La segunda se planteará en la necesidad de incorporar cierto porcentaje de cuotas en los partidos políticos para elevar el número de mujeres en cargos de representación. En este sentido,

38 Las ministras durante el gobierno de Ricardo Lagos fueron las siguientes: Mariana Alywin (Ministra de Educación); Michelle Bachelet (Ministra de Salud y luego Ministra de Defensa); Adriana del Piano (Ministra Bienes Nacionales); Marigen Hornkhol (Ministra de Educación); Alejandra Krauss (Ministra de Planificación); Cecilia Pérez (Ministra de Planificación); Yasna Provoste (Ministra de Planificación); Sonia Tschorne (Ministra de Vivienda y Obras Públicas y de Bienes Nacionales).

39 María de los Ángeles Fernández, “Mujer y política: entrevista al Presidente Lagos” en *Bienvenida, Paridad*, Santiago, Cuarto Propio, 2007, p. 48. Cabe destacar a su vez que el incremento de la participación de mujeres en el Ejecutivo será lento; en este sentido Mariela Infante y Ximena Zavala indican: “Desde la recuperación de la democracia, los gobiernos de la Concertación integran en 1990 un 5% de ministras, porcentaje que aumenta a 16% en 1995. El incremento continúa hasta el año 2000 con 31% de mujeres, pero en el año 2005 se evidencia un retroceso y el gobierno de R. Lagos termina con un 17% de ministras”. Véase de estas autoras, *La experiencia del gabinete paritario y su tratamiento en los medios de comunicación escritos*, Santiago, Corporación Humanas, 2010, p.11.

Lorena Fries ha señalado que “el sistema de cuotas es –sobre todo– un sistema de corrección de un cierto déficit de mujeres en los espacios de poder, sean estos los que sean. Asegura, en este sentido, la igualdad de oportunidades, ya que se instala en el punto de partida de la carrera por el poder, sin que necesariamente garantice el resultado de dicha carrera”⁴⁰. En cierta medida aquí se asume la definición de cuotas en tanto la “promoción de la representación de las mujeres a través de políticas concretas para el incremento de la selección de candidatas a cargos políticos”⁴¹. Mecanismo que no distingue si va dirigido a reservar lugar en el Parlamento, en el Ejecutivo o en los partidos políticos. Sin embargo, y contrario a aquello, a pesar de ser el mismo “procedimiento” fomentar la política de cuotas en el ejecutivo o en los partidos políticos define de un modo distinto el tipo de participación buscado, la concepción de poder político y la propia idea de democracia. Esto es, centrar la política de cuotas de género en el Ejecutivo implica reforzar una idea de democracia elitista; sin embargo, promover las políticas de cuotas en los partidos políticos intentaría promover una forma de democracia más participativa.

En este sentido, las políticas de las cuotas más que apelar a un discurso “democrático elitista” (como en el caso de la paridad) se instalará en el discurso republicano de lo político en tanto buscaría fortalecer institucionalmente, a través de los partidos políticos, la igual participación de ambos sexos en política (no cabe ahondar aquí, aunque si notar, el drástico límite al modo republicano de la política chilena debido al sistema binominal). Desde esta perspectiva que sitúa a las cuotas en aquel argumento de redemocratizar la democracia se ha dicho que “una de las falencias más evidentes de las democracias latinoamericanas se relaciona con la representación y participación, específicamente si consideramos la representatividad de las autoridades públicas electas, el acceso/derecho efectivo de la mitad de la población para presentarse y competir a cargos públicos”⁴².

40 Lorena Fries, “Avances y desafíos en torno a la autonomía política”, en Teresa Valdés, *¿Género en el poder? El Chile de Michelle Bachelet*, Santiago, CEDEM, 2010, p. 134.

41 Mona Lenk K., “La adopción e impacto de las leyes de cuotas de género: una perspectiva global”, op. cit., pp. 28-29.

42 Marcela Ríos, Daniela Hormazábal y Maggi Cook, “El efecto de las leyes de cuota en la representación de las mujeres en América Latina”, en Marcela Ríos Tobar (ed.), *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*, op. cit., p. 223.

Debe ser señalado que ambas políticas se dieron en Chile de modo no antagónico sino que, paradójicamente y sin cuestionamientos, tendieron a presentarse como dos partes de un todo.

3. POLÍTICAS DE LA EXCELENCIA Y PARIDAD

Debo destacar que esta demanda por más presencia, que en un primer momento del gobierno de Michelle Bachelet tendrá el rostro de la paridad, hará suya la “idea de la excelencia” para volver factible el reclamo por mayor visibilidad de las mujeres en política. Se presenta con cierto énfasis la “idea de excelencia” para dejar en claro que lo que se pide no es simplemente por “más mujeres”, no es la ley del número a lo que apelan, sino que más mujeres tanto o más capacitadas que cualquier hombre en el espacio de la política. En este sentido Clarisa Hardy, ministra del gobierno de Bachelet, afirma que “el mayor ingreso de las mujeres a las elites permitiría contribuir a democratizar la generación de poder y a limitar su reproducción por parte de las mismas elites, facilitando su renovación, esta vez basada en méritos”⁴³. Así también lo afirmará una de las ministras del gobierno de Bachelet entrevistada para esta investigación:

“coincido con algunas expresiones como la de Enrique Correa que han dicho que los partidos políticos tienen cooptado al Estado, y que asumen que los puestos les corresponden por tradición o por historia, y yo no pienso así, yo creo más en la meritocracia en todo, en las empresas y en el Estado y es por lo que estamos peleando”⁴⁴.

Es por ello que junto con evidenciar la experiencia política de las ministras del gabinete paritario del gobierno de Michelle Bachelet se presentarán también sus biografías académicas y profesionales. Diplomas, maestrías, doctorados y conocimientos de idiomas extranjeros serán pruebas necesarias de competencias y habilidades para desarrollar el cargo político asignado.

Al igual que a comienzos de siglo XX, cuando las mujeres hacían valer aquello de igual educación, igual participación política; las “mujeres políticas” de comienzos del siglo XXI harán valer aquello de iguales

43 Clarisa Hardy, *Eliterazgo. Liderazgos femeninos en Chile*, op. cit., p. 179.

44 Entrevista Ministra 4.

capacidades y formación, igual representación. En este sentido, los criterios para definir la “idea de excelencia” serán, en primer lugar, formación personal (estudios, postgrados, idiomas, etc.) y, en segundo lugar, la trayectoria política. La necesidad de definir la participación y visibilidad política de las mujeres bajo los criterios de la excelencia “académica” se debe principalmente a tres factores:

a) Reconocimiento político fallido: la acción política de las mujeres durante el siglo XX ha estado marcada por el “signo del margen”. Esto es, una vez conseguidos los derechos políticos en el año 1949 su visibilidad política quedó circunscrita en el mejor de los casos a departamentos femeninos (educación, salud, filantropía); y en el peor de ellos subsumida en la militancia anónima representada bajo la uniforme y universal ley masculina de la política. Durante la lucha contra la dictadura, las mujeres tendrán un lugar central (en el margen que suponía hacer y pensar la política en tiempos oscuros) no sólo cuestionando un orden autoritario sino que también re-inventando las prácticas políticas en general; sin embargo, con la vuelta de la democracia en el año 1990, el margen a que las obligaba un régimen opresivo fue legitimado por las prácticas y alianzas político partidarias de la Concertación. Explicitando esta exclusión, una de las ministras del último gobierno de la Concertación:

“varias de nosotras estuvimos en un grupo que fue a entregarle listas de mujeres profesionales a Frei, tengo la foto por ahí de cómo nos juntamos 30 mujeres y le dijimos “aquí están los currículums de cientos de mujeres profesionales que no han sido consideradas”⁴⁵.

Esta política del margen o este reconocimiento político fallido hace que las políticas de las mujeres siempre comiencen desde cero: siempre una vez más; siempre deben comenzar por demostrar que las mujeres son capaces; demostrar que el espacio por ellas conquistado para el accionar político (o el poder por ellas detentado) no ha sido un regalo, no es casual y que no ha sido prestado. En este punto, las mujeres parecen siempre estar por primera vez avanzando por los caminos de la política, “como extrañas o advenedizas deben mantener un comportamiento adecuado y cumplir con los mandatos de la femineidad si quieren pertenecer a ese mundo”⁴⁶. Esta peculiar forma

45 Entrevista Ministra 1.

46 Mariela Infante y Ximena Zavala, *La experiencia del gabinete paritario y su tratamiento en los medios de comunicación escritos*, Santiago, Corporación Humanas, 2010, p. 15.

de ejercer la política por parte de las mujeres ha sido llamada por la filósofa española Celia Amorós “incompleta investidura”. Es decir, a propósito del cuadro antes descrito, cuando las mujeres detentan el poder o actúan en política pareciera que lo hacen de forma incompleta, vacilante y, por tanto, es percibida como tal.

b) Retóricas privadas: habitualmente a las mujeres se las asocia al espacio privado, doméstico y de los afectos. Esta asociación responde a cierta descripción del mundo que lo recrea gobernado por dos instancias: la ciudad y la familia. La primera gobernada por los hombres; y la segunda gobernada por las mujeres. Quizás sean los nombres de Antígona y Creonte los más adecuados para encarnar las leyes con que estos dos espacios se estructuran. En esta lógica diferencial de la política y explicando qué es la paridad, una de las ministras de este primer gobierno paritario señala:

“No tengo idea, no tengo punto de comparación, pero yo creo que de partida es mucho más representativo de la realidad, somos mitad hombres y mitad mujeres en la sociedad y por lo tanto me parece que en todos los lugares debería ser igual, no hay ninguna razón para que no lo fuera y en segundo lugar, yo creo que todas las mujeres que estamos en el gobierno hemos ido demostrando que tenemos igual capacidad que los hombres, no hay diferencias. En tercer lugar, en este gabinete, con una presidenta con los rasgos que tiene, que yo creo que su mayor atributo es su capacidad empática, su inteligencia –es muy inteligente, pero además tiene una inteligencia emocional maravillosa... el vínculo de la presidenta con la sociedad es algo absolutamente excepcional. Yo siempre me había considerado una persona empática, pero al lado de ella me siento una alpargata, es que tiene una capacidad para acercarse a la gente, a mí me tiene muy sorprendida, entonces creo que de alguna forma, no digo que sea solamente atributo femenino o de la mujer, pero todas las mujeres que están en el gabinete tienen rasgos parecidos, no con el acento de ella, pero por lo general son todas mujeres muy cálidas, muy humanas, muy cercanas y eso yo creo que es muy importante”⁴⁷.

47 Entrevista Ministra 7.

Esta partición entre políticas de la ciudad (neutras, universales) y políticas de la familia (de interés, particulares) vuelve a las mujeres en extranjeras de la ciudad de los hombres, extranjeras en la política de las cosas comunes. Esta extranjería lleva a las “mujeres políticas”, aun hoy, a tener que dar pruebas constantes de que son capaces de desplazar aquello que las convertía, en palabras de Hegel, en la “ironía de la comunidad” (no sólo extendiendo su política de los afectos y de las cosas privadas al espacio de lo público sino que por sobre todo defendiéndolas). Esta lógica de “dar pruebas” de ser capaces de ser parte del mundo de las cosas comunes vuelve a la “idea de excelencia” un argumento eficiente desde donde posicionar un reclamo por la igualdad.

“sabía que la lupa sobre el gabinete paritario iba a ser el doble de grande ... o sea iba a haber lupa y en los hombres no iba a haber lupa, pero difícilmente uno puede imaginar que hubiera alguna duda respecto a nuestras competencias (...) había una lupa distinta de los medios con las mujeres, hay un sesgo a enjuiciarte o a hacerte pisar los palitos más propios del género por decirte algo; la ropa, si ustedes ven todos los comentarios que se hicieron en el traspaso del mando de las mujeres estuvieron referidas al vestuario, así como el vestuario de las esposas de los ministros”⁴⁸.

Recurrir al argumento del mérito busca inhabilitar los persistentes prejuicios que aún hoy forman parte del sentido común de la política chilena. Recordemos, por ejemplo, que durante la campaña que llevará a Michelle Bachelet a ser la primera presidenta de Chile será habitual que se enfatizara su carisma y simpatía pero que se dudara de sus habilidades políticas. Patricia Politzer en este sentido indica: “‘no da al ancho’, se reitera una y otra vez sin especificar si eso se refiere a una falta de preparación profesional, a su personalidad o a su manejo político. Algunos como el historiador Alfredo Jocelyn-Holt, la consideraban un mero producto mediático y se preguntaban si tendría faldas suficientes para gobernar”⁴⁹. Dicho de otro modo, al esgrimir el argumento de la “excelencia” se intenta desplazar la configuración simbólica de la ciudad versus familia. Se instala, en otras palabras, un argumento que se define en términos abstractos y universales pero que no apela, inicialmente, a la diferencia de los sexos.

48 Entrevista Ministra 3.

49 Patricia Politzer, *Bachelet. En tierra de hombres*, op. cit., p. 83.

c) Universalidad de lo político: si bien “la idea de excelencia” se instala en el escenario de la política de mujeres como un argumento para posicionarlas en tanto “iguales” (igual formación, igual capacidad, igual representación); no debe ser olvidado, sin embargo, que visualizar el argumento de la “excelencia” busca, aunque no en términos explícitos, resquebrajar y transformar cierto universalismo de la política que más bien se dice, mayoritariamente, en la figuración “masculina”. En este sentido puede ser dicho, tal como lo hace Joan W. Scott narrando la historia de la paridad en Francia⁵⁰, que este argumento de la excelencia (puerta de entrada de las políticas paritarias en Chile) no es la antítesis del universalismo, no es la negación de la abstracción de lo político sino que busca narrar dicha universalidad incorporando el dos de la diferencia sexual. En un gesto similar Joan W. Scott describirá la demanda por paridad en los años noventa en Francia: “el argumento de la paridad no fue ni separatista ni esencialista; no trató sobre los atributos particulares que las mujeres podrían incorporar al mundo de la política o sobre la necesidad de representar los especiales intereses de las mujeres. Por el contrario, este argumento se presentó rigurosamente en términos universalistas”⁵¹.

4. LA AGENDA DE ACCIÓN AFIRMATIVA

En un primer momento, la agenda política afirmativa del feminismo chileno tendrá en la petición por los derechos civiles su principal objetivo.

Un segundo momento de la agenda afirmativa del feminismo chileno encontrará en la demanda de los derechos humanos un nuevo lugar para definir la práctica del feminismo. Será, más específicamente, bajo la figura de la reivindicación de los derechos sociales y económicos que las mujeres de mediados del siglo XX reformularán su reclamo feminista. Derechos políticos más derechos económicos. De algún modo, se deja entrever que para ejercer la ciudadanía el “derecho a voto” es simplemente el comienzo. Temprano en el siglo XX, y siguiendo intuitivamente aquella idea del despliegue de la ciudadanía de T. H. Marshall, las mujeres del *Partido Progresista Femenino* notaron que los derechos económicos hacen efectivos a

50 Joan W. Scott, *Parité! Sexual Equality and the crisis of French Universalism*, Chicago, The University of Chicago Press, 2005.

51 *Ibíd.*, p. 4.

los derechos políticos. Agenda feminista afirmativa que, de algún modo, es la antesala de las aspiraciones, de los logros y de los límites de las políticas de mujeres en materia de derechos para la segunda mitad del siglo XX.

Un tercer momento de las políticas afirmativas en Chile puede ser fechado a comienzos del siglo XXI y enmarcado en las políticas tendientes a “re-democratizar la democracia”. Este nuevo marco para la política de las mujeres tendrá dos ejes: a) la descripción de los derechos en tanto “derechos humanos de las mujeres”⁵²; y b) el cuestionamiento a la neutralidad de los mecanismos democráticos incorporando propiamente la idea de “acción afirmativa”⁵³. Ambos ejes serán explicitados durante el gobierno de Michelle Bachelet aun cuando la reformulación de las políticas de mujeres en Chile bajo aquellas coordinadas la antecedan. Conocedoras de esta transformación, las “mujeres políticas” participantes del gobierno de Bachelet insistirán en asumirse en tanto “sujetos de derechos, no en el discurso, sino en la práctica de las políticas públicas, tanto en lo legislativo, como en las políticas y programas gubernamentales, así como en los recursos financieros destinados a éstos”⁵⁴.

Tal como a mediados del siglo XX las “mujeres políticas” desconfiaban que el derecho a voto lograra corregir las desigualdades entre hombres y mujeres en el espacio público y político; las “mujeres políticas” de comienzos del siglo XXI tendrán la firme certeza que la baja participación y representación de ellas en el campo de la política (ya sea en partidos políticos como en el Parlamento) se debe a profundos prejuicios, prácticas sexistas y un ordenamiento paternalista/patriarcal de la política chilena. Prejuicios, sexismo y paternalismo que a pesar de las buenas intenciones y de la supuesta neutralidad y universalidad de los mecanismos y procedimientos de elegibilidad no logran hacer posible que más mujeres

52 Véase especialmente en este punto a Lorena Fries y Verónica Matus, *El derecho. Trama y conjura patriarcal*, Santiago, LOM, 1999; y a Lorena Fries et al., *Mujer sujeto. Mujeres sujetadas*, Santiago, Corporación La Morada, 2004.

53 Véase en este punto a María de los Ángeles Fernández, *Bienvenida, paridad*, Santiago, Cuarto Propio, 2007; y de la misma autora, “Soy cuotista ¿y qué? Argumentos pro igualdad política de género en un páramo liberal”, en Colección Ideas, año 7, N° 66, julio, 2006.

54 Clarisa Hardy, “Avances y desafíos en torno de la autonomía económica de las mujeres: el sistema de protección social”, en Teresa Valdés, *¿Género en el Poder? El Chile de Michelle Bachelet*, Santiago, CEDEM, 2010, p. 95.

puedan participar igualmente en política. No logran hacer posible, finalmente y en términos plenos, aquello establecido en el artículo 21 de la Declaración de los Derechos Humanos: 1º “toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes libremente escogidos; y 2º “toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país”.

Ante este déficit democrático se propondrán dos mecanismos para corregir la desigualdad de acceso, visibilidad y representación de las mujeres en política. Tal como lo señalamos anteriormente estos dos mecanismos serán: las “cuotas de género” y la “paridad”. Debe ser notado que esta incorporación será tardía e incompleta en Chile. Si observamos el contexto de discusión teórica y la implementación de la agenda afirmativa en América Latina nos daremos rápidamente cuenta que ya para comienzos de la década de los noventa, Argentina había aprobado la ley de cuotas; le seguirán los países de Costa Rica, Perú, Ecuador, Honduras, México, República Dominicana, Bolivia, Panamá, Paraguay y Brasil⁵⁵.

Tardíamente Chile se incorpora al debate teórico y a la posibilidad de legislar sobre “ley de cuotas” o “paridad”. Se presentará en el año 1997 un primer proyecto que “proponía que ninguno de los sexos pudiera superar el 60% en las listas de candidatos/as para elecciones parlamentarias y municipales como también en los integrantes de los órganos colegiados de los partidos políticos”⁵⁶. Este proyecto fue archivado sin discusión, sin apoyo del Ejecutivo, sin urgencia. Con la insistencia que suelen tener las mujeres para obtener y garantizar sus derechos, este proyecto será nuevamente presentado en el año 2003, ocasión en la que otra vez será archivado por la Cámara de Diputados. Entretanto en el año 2002 se presenta otro proyecto, esta vez, para legislar en favor de las cuotas. La suerte tampoco estará del lado de esta iniciativa legal que buscaba “modificar diversos cuerpos legales con el objeto de promover el derecho de las mujeres a participar en la vida pública nacional”⁵⁷. Con la lentitud que suelen tener las cosas poco importantes, este proyecto solo será sometido a votación por la Cámara baja cinco años más

55 VV.AA., *Del dicho al hecho*, op. cit., p. 16.

56 Lorena Fries, “Avances y desafíos en torno a la autonomía política”, op. cit., p. 131.

57 *Ibíd.*, p. 131.

tarde (2007) para ser rechazado por cinco votos en contra, seis votos a favor y una abstención⁵⁸. Finalmente, Michelle Bachelet honrando su palabra empeñada durante la campaña presidencial en la que se comprometía a promover la adopción de la “ley de cuotas”, en diciembre del mismo año 2007 enviará un proyecto que proponía “la modificación de diversas normas legales, la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos (Ley N° 18.603), la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), la Ley Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios (Ley N° 18.700)”⁵⁹. Este proyecto aún duerme el sueño de los justos sin ser debatido, sin tener apoyo del Ejecutivo, sin tener urgencia.

Sin la aprobación de estos proyectos de ley sólo nos queda el gesto, importante por cierto, de Michelle Bachelet de nominar diez ministras al inicio de su gobierno. Más mujeres, sin duda. Sin embargo, todavía queda pendiente la posibilidad de generar “una acción más colectiva, y más articulada políticamente”⁶⁰ de las mujeres en política que logre también transformar las retóricas con las que habitualmente son narradas en el espacio público: esto es, el imaginario del cuidado, la familia y la privacidad.

5. MUJERES EN EL EJECUTIVO EN EL GOBIERNO DE MICHELLE BACHELET

La promesa contenida en la afirmación “mi gobierno será un gobierno paritario” de Michelle Bachelet no tardó en ser cumplida. El día 11 de marzo del año 2006 juraban diez ministras en el primer gabinete paritario de la historia política chilena. La historia de esta temeraria idea se escribió con los siguientes nombres: Paulina Veloso, abogada, Ministra Secretaría General de la Presidencia (PS); María Soledad Barría, médica, Ministra de Salud (PS); Clarisa Hardy, psicóloga, Ministra de Planificación y Cooperación (PS); Vivianne Blanlot, economista, Ministra de Defensa (PPD); Ingrid Antonijevic, economista, Ministra de Economía (PPD); Romy Schmidt, abogada, Ministra de Bienes Nacionales (PPD); Patricia

58 *Ibíd.*, p. 131.

59 *Ibíd.*, p. 132.

60 *Ibíd.*, p. 135.

Poblete, economista, Ministra de Vivienda y Urbanismo (DC), Laura Albornoz, abogada, Ministra Servicio Nacional de la Mujer (DC); Karen Poniachik, periodista, Ministra de Minería y Energía (independiente); y Paulina Urrutia, actriz, Ministra Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (independiente). Esta configuración paritaria del gabinete ministerial se mantendrá después del primer cambio de gabinete el día 14 de julio del año 2006 cuando salga Ingrid Antonijevic, economista, Ministra de Economía, e ingrese Yasna Provoste, profesora, militante DC, al Ministerio de Educación (véase anexo 1).

La instalación de la paridad, como ya ha sido indicado, se dará en un contexto de reformulación de la idea de democracia en Chile. La paridad, bajo esta óptica, no será sólo un mecanismo traído del cajón de las acciones afirmativas sino que buscará principalmente ser presentado como un modo de potenciar la democracia. Señalo a continuación los elementos centrales de esta reformulación:

- La participación política se definirá principalmente por “mérito”.
- El mérito se traducirá en “excelencia”.
- La idea de excelencia hará convivir conflictivamente al ideario republicano de lo político con el liberal (entendiendo este último en su definición más bien económica).
- La instalación de la idea de paridad “desde arriba” generará la inversión de la democracia apuntando especialmente hacia el Ejecutivo. El Ejecutivo se volverá el lugar neurálgico de la constitución del “hecho político” relevante.
- La democracia dirigida desde el Ejecutivo tendrá como principal aliada a la elite de los medios de comunicación.
- La unión entre Ejecutivo y medios no sólo producirá “el hecho político” sino que también tendrá especial relevancia en la generación de liderazgos políticos con posibilidades ciertas de convertirse en posibles candidatos/as para las elecciones presidenciales.

Podríamos sintetizar algunos de estos puntos en lo señalado por alguna de las ministras:

“en general el comentario fue una muy buena evaluación del gabinete seleccionado, hombres y mujeres por igual, y eso fue porque deliberadamente construiste el buscar personas que cumplieran con estos perfiles, nuevos en el sentido de que no habían estado en esos cargos, que fueran los y las mejores en lo suyo, y la paridad, es decir... tú sabes que una de las cosas que yo escuchaba a propósito durante la campaña era : “¿pero para qué hace eso?, no va a encontrar diez mujeres”, la gran sorpresa: “ah, hay 10 mujeres con calidad””⁶¹.

“el problema es que tienen que encontrar a la gente idónea a veces no ha sido... pero también le pasa a los hombres, o sea no es un tema de mujeres”⁶².

“Una de las cosas que más cuesta al principio es la relación con la prensa, yo creo que cuando uno no ha estado en estos cargos no sabe lo importante que es –igual como no sabe lo importante que son las relaciones políticas, también la relación con la prensa o que en el fondo tiene que ver con una mirada simbólica. La cosa de la prensa, uno tiende más bien a satanizarla, hasta que uno entiende que hay mucho de ir estableciendo hitos simbólicos, de poder extraer de lo que uno hace algunos símbolos a través de los cuales poder ir ingeniando determinados movimientos, cambios a la conducción”⁶³.

Si pensamos estos elementos en la práctica política de las mujeres que fueron ministras del primer gobierno paritario de Chile encontraremos que, sin duda, ha habido una transformación del rol de lo que se entendía por política de mujeres, por participación y por democracia. Transformación sutil pero decisiva. Veamos esto.

En primer lugar me gustaría señalar que las ministras del gobierno de Bachelet, salvo una o dos excepciones, narrarán principalmente sus biografías en tanto historias de militancia partidaria, servicio público y práctica política. Mayoritariamente, son “mujeres políticas” con trayectorias destacadas en ese ámbito. Tomemos por caso a Paulina Veloso, abogada, socialista, ex integrante del Consejo de Defensa del Estado y Subdirectora

61 Entrevista Ministra 3.

62 Entrevista Ministra 4.

63 Entrevista Ministra 6.

del SERNAM durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle. O pensemos en Laura Albornoz, abogada, militante DC vinculada tempranamente al mundo de la política, primero, en la FESES⁶⁴ y, luego, en la FECH⁶⁵.

Junto a esta forma de entender la práctica política de las mujeres en Chile emergerá otra que bien podríamos llamar de “apolítica” y “técnica”: esto es, mujeres que “trabajan” en el espacio de la política pero que no tienen trayectoria en el ámbito de lo político; no tienen experiencia de militancia; no se han involucrado en las luchas sociales; no les interesan los puestos que necesitan aprobación popular; y, finalmente y claro no menos importante, no conocen la historia política de las mujeres en Chile. Esta distancia de la cosa política las llevará a definirla sólo en tanto un conjunto de “medidas técnicas” y desde perspectivas “sectoriales” dependiendo del ministerio que encabecen.

La convivencia de estas dos formas de entender la participación política de las mujeres en el gobierno de Michelle Bachelet se volverá explícita antes y durante la acusación constitucional a Yasna Provoste, Ministra de Educación a la sazón, por un conjunto de irregularidades en el pago de subvenciones escolares (llamado Caso Subvenciones).

Es interesante notar que durante los dos únicos momentos en que las mujeres en Chile han tenido la oportunidad de ser actores políticos relevantes ha habido alguna Acusación Constitucional a alguna mujer que forma parte activa de ese momento de la política. Recordemos, por ejemplo, la inhabilitación de María de la Cruz en 1953, la primera senadora chilena, debido a un hecho de supuesta corrupción (venta ilícita de relojes). Cincuenta y cinco años más tarde y en el primer gobierno que preside una mujer es inhabilitada de su cargo una ministra y es inhabilitada también para ejercer cargos públicos por cinco años. Nuevamente el argumento de la “corrupción” es un argumento válido y razonable para alejar a las mujeres de la política. Como es conocido, esta ministra destituida es Yasna Provoste, profesora, militante DC, con una destacadísima trayectoria política y con altas posibilidades de convertirse en Senadora por la región de Atacama en las elecciones parlamentarias del 2009.

64 Federación de Estudiantes Secundarios.

65 Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile.

Más allá de si fue destituida con justicia o fue una medida arbitraria avalada por la derecha, es importante notar que junto a las razones políticas esgrimidas comenzaron a circular por los medios un conjunto de comentarios que iban desde la exhibición de sus puntajes en la PAA⁶⁶, pasando por desacreditar su formación inicial (profesora) hasta llegar incluso al clasismo, la misoginia y el racismo. ¿Qué se estaba realmente inhabilitando en el caso de Provoste? Hay varias hipótesis en juego. En lo que a este análisis respecta, me interesa destacar la importancia que cobró en la acusación constitucional “la trayectoria profesional o académica” por sobre su trayectoria política, sin duda de mayor importancia. Explicitando esta dicotomía una de las ministras entrevistadas señala:

“hay otras súper entrenadas en la política y bien debilonas en sus capacidades técnicas, que terminan con gran imagen pero que han sido un desastre del punto de vista de la gestión, entonces en ese plano las mujeres pueden ser portadoras de los vicios más atroces de la política si han sido socializadas en eso, sin embargo negocian bien, dan la impresión de llegar a grandes acuerdos a expensas y a costa de una pésima política pública”⁶⁷.

De algún modo, esta inhabilitación explicita un desplazamiento de la política chilena desde el mérito (republicana) a una de la “excelencia” (liberal, en lo económico por supuesto) donde la idea de excelencia adquiere la misma significación que tiene en el mundo del empresariado: esto es, mejor currículum, postgrados, idiomas, etc. ¿Es esto relevante para ser “política”? Qué ocurre si la persona en cuestión ha sido: Directora regional del SERNAM (1996-1997); Gobernadora de la Provincia de Huasco (1997-2001); Intendente de la región de Atacama (2001); Ministra de Planificación (2004-2005); Ministra de Educación (2006-2008). ¿Es pertinente dudar de sus capacidades en el espacio de lo político esgrimiendo como razones títulos o grados? ¿No hay acaso una confusión de registros? Y, por último, cabe preguntarse: ¿de qué modo los parámetros de la “excelencia” invisibilizan la importante desigualdad económica (que se traduce en desigualdad social y educacional) desde la cual parten sus trayectorias políticas o profesionales la gran mayoría de las mujeres chilenas?

66 Prueba de Aptitud Académica, requisito para el ingreso principalmente a universidades públicas, hoy Prueba de Selección Universitaria (PSU).

67 Entrevista Ministra 3.

Desde hace ya algún tiempo se viene repitiendo eso de la “mediatización de la política”. Lejos están los días en que se consideraban a los medios como sólo instrumentos que reproducían los “hechos de la política”; por el contrario como se viene afirmando, los medios son un actor político más con el que hay que contar⁶⁸. Tal como los medios tienen el poder de desacreditar la trayectoria política de alguien pueden a su vez potenciar o despotenciar posibles liderazgos políticos. Así lo reconoce una ministra del gobierno de Bachelet:

“Yo te diría que ese es como un patrón súper común, entonces fuimos desprestigiadas, o por lo menos hubo... ahora, yo no creo que esto es como una conspiración, sino que es una cosa que tiene que ver con la cultura; cuando un tipo como Patricio Navia ve a las mujeres en ejercicio considera que... o sea ve la imagen y no le suena ¿te fijas?, él tiene una imagen mental de cómo se comporta una autoridad y esa imagen mental es masculina, entonces la mujer como no corresponde al patrón, le parece que lo está haciendo pésimo, y eso es una cuestión cultural generalizada. Entonces yo sentí que eso atentaba contra nosotros, que además teníamos el otro factor súper importante que no teníamos los apoyos de los partidos, o sea, los partidos consideraban que ya que iba a haber un gabinete paritario tenían que proponer nombres de mujeres, pero no tenían ninguna voluntad de potenciarnos como figuras, entonces no tenían ni un problema... no nos apoyaban, mira, yo fui atacada por diputados de mi partido, lo cual es entendible porque hay algunos diputados de mi partido que son extremadamente torpes, pero no fui apoyada por los otros que no lo son”⁶⁹.

Este fue, como sabemos, el caso de Michelle Bachelet. Pero para que esto ocurra se necesitan dos gestos: primero, la nominación de Ministra; y segundo, el respaldo. Sobre este último punto una de las ministras del gobierno de Bachelet señala:

“las mujeres tenemos menos redes en la política, o sea nuestras redes son más débiles, en cambio las de los hombres del Gabinete, tienen

68 No es casual por ello que algunos Ministros y Ministras tomaran clases de actuación o se asesoraran a la hora de escribir sus discursos para tener más impacto en los medios. Así lo consigna *El Mercurio* bajo el título de “Asesorías mediáticas de Velasco y Poniachik”, 25 de enero, 2007.

69 Entrevista Ministra 1.

redes más duras dentro de la política, de una manera o de otra, y nosotras sentimos que la Presidenta no nos apoyaba, que no tenía la cercanía que nos hubiera gustado, de hecho la mayor parte de nosotras pedíamos una entrevista con ella y pasaba un mes y no nos recibía, o sea pasaban 15 días y no nos llamaba de vuelta y yo no lo digo por mí (...) y obviamente un Ministro, no porque seamos mujeres sino que cualquier Ministro necesita consultar a la Presidenta porque una se ve en muchas disyuntivas que tienen, que al final son temas que están determinados por la política presidencial y que ella tenía que decidir no más, y nosotros entonces quedábamos en ese sentido un poco a la deriva. Entonces yo creo que ese como impulso inicial, ese entusiasmo... yo creo que nunca terminó, nosotras seguíamos súper comprometidas pero con esa sensación de que las cosas eran mucho más difíciles y que la Presidenta no tenía el espacio para poder realmente potenciarnos a nosotras. Yo creo que eso es un poco lo que pasó, y esa es una de las razones por las cuales nuestro Gabinete paritario se fue desarmando”⁷⁰.

El respaldo se traduce en la reiteración de la nominación en otra cartera. El resto lo hacen los medios y finalmente el “pueblo” da su aprobación o rechazo. Si este es el contexto actual de la democracia chilena, invertida y elitista ¿qué hubiese ocurrido si Michelle Bachelet reitera el respaldo a Paulina Veloso o Vivianne Blanlot? ¿Acaso los medios no hicieron lo suyo haciendo de Vivianne Blanlot una posible candidata a las ligas mayores de la política destacando la osadía del traje blanco y negro en la Escuela Militar en el funeral de Pinochet? ¿Por qué no hubo respaldo a este otro posible liderazgo femenino? Preguntas, sin duda interesantes pero cuyas respuestas nos llevarían al terreno de la ficción política.

70 Entrevista Ministra 1.

∞ III. EL RETORNO DE UN ANTIGUO DEBATE: ¿POLÍTICAS LIBERALES O CONSERVADORAS?

Habitualmente se vincula a las mujeres de derecha con políticas conservadoras. Y no es raro que así suceda. Recordemos, por ejemplo, que a comienzos del siglo XX cuando la acción política de mujeres liberales, radicales y de izquierda volvía posible la reivindicación femenina de los derechos civiles, un grupo de mujeres de derecha formaban en el año 1925 la asociación Acción Nacional de Mujeres de Chile. El objeto de esta asociación no era otro que crear un “frente único de mujeres de Derecha para proteger la familia y los derechos de la mujer y el niño abandonado”⁷¹. O volvamos a los años cincuenta a la escena de inhabilitación de la primera Senadora chilena María de la Cruz y encontraremos que fueron Gina Maggi, Matilde de Guevara y Loreto Morandé, mujeres de derecha, las que presentaron la Acusación Constitucional que la dejaría fuera del juego de la política. De esta inhabilitación, Felicitas Klimpel señala: “Lo lamentable es que estas tres acusadoras, impulsadas por móviles hasta ahora desconocidos, destruyeron una de las más grandes conquistas de la mujer chilena, sirviendo, de este modo, a los intereses opositores del gran movimiento feminista del país”⁷². No es raro, entonces, vincular a las mujeres de derecha con políticas conservadoras.

No obstante lo anterior, cabe señalar que a partir de los años 70 en Chile es posible apreciar un distanciamiento crítico de una cierta tendencia del pensamiento conservador respecto de lo que fueron sus directrices generales en cuanto a lo social, lo político y lo económico. Esta tendencia que ha

71 Felicitas Klimpel, *La mujer chilena*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1953, p. 240.

72 *Ibíd.*, p. 143.

sido denominada como “nueva derecha” o “neoconservadurismo liberal”⁷³ tiene sus raíces más recientes en las políticas económicas impulsadas por los sucesivos gobiernos de Estados Unidos desde finales de los años 60.

Esta renovación del pensamiento conservador no sólo tiene consecuencias dentro de los Estados Unidos sino que también logra influenciar a las derechas de ciertos países latinoamericanos. Tal es el caso de Chile cuyo pensamiento conservador evidencia permanentes cambios, desde finales de la década de los sesenta, en relación a lo que se consideraba como el pensamiento conservador tradicional. Pues, en los hechos, este pensamiento comienza a desplazarse gradualmente desde un tipo de conservadurismo corporativo a una especie de “conservadurismo neoliberal o *laissez-faire*”⁷⁴. Este tipo de conservadurismo “neoliberal” es el que será asumido por el gobierno de Sebastián Piñera cuyo marco político explícito es el de una democracia invertida y corporativa.

1. CONSERVADURISMO *LAISSEZ-FAIRE*: EL INDIVIDUO, LA FAMILIA Y LAS MUJERES

Esta transformación del pensamiento conservador tendrá como eje la idea de “libertad”. Lejana de las ambivalencias presentes en la definición de la libertad del feminismo liberal chileno, el conservadurismo *laissez-faire* definirá el concepto de libertad simplemente en tanto “no intervención” y sólo logrará desplegarse, plenamente, en una sociedad de libre mercado. El individuo bajo este punto de vista es percibido como un sujeto racional y autónomo capaz de desarrollarse únicamente en el contexto de una sociedad libre mercadista.

73 Para las mutaciones intelectuales presentes en la crítica neoconservadora, y para el uso de la propia designación de ‘neoconservadurismo liberal’, véase, Jürgen Habermas, “El criticismo neoconservador de la cultura en los Estados Unidos y en Alemania Occidental: un movimiento intelectual en dos culturas políticas”, en Richard J. Bernstein (ed.), *Habermas y la modernidad*, Cátedra, Madrid, 1991, pp. 127-152.

74 Este desplazamiento no sólo deja al descubierto un cambio a nivel de doctrinas políticas sino que también en relación a las actitudes que típicamente se asimilaban al pensamiento conservador. Es por ello que las características asignadas por Michael Oakeshott a la actitud conservadora como son preferir “lo familiar a lo desconocido, lo probado a lo no probado, los hechos al misterio, lo real a lo posible, lo limitado a lo ilimitado...” no pueden seguir interpretando las nuevas articulaciones del pensamiento conservador. Para un análisis detallado de las actitudes del ser conservador ver de Michael Oakeshott, “Qué es ser conservador”, en *Estudios Públicos*, N° 11, Santiago de Chile, 1983, pp. 245-270.

En Chile a comienzos de los años setenta los focos de irradiación escrita de este pensamiento fueron fundamentalmente el diario *El Mercurio* y el semanario de actualidad política *Qué Pasa*. La institución que dará albergue a esta reformulación del pensamiento conservador será la Facultad de Economía de la Universidad Católica. Ambas publicaciones y la Facultad antes mencionada, responderán a una renovada articulación del pensamiento conservador que intenta hacer emerger un proyecto hegemónico articulando la defensa neoliberal de la economía de libre mercado con el tradicionalismo social y el autoritarismo conservador⁷⁵.

Es interesante señalar que la afirmación de un desplazamiento en las bases del pensamiento conservador involucra no sólo una nueva concepción de lo económico, sino que también contribuye a la formación de un escenario de tensiones y conflictos en el cual la identidad política de la mujer pasa a constituir un papel fundamental. Tales disputas, tensiones y desplazamientos internos en el pensamiento conservador, en relación a la identidad mujer, quedan gráficamente plasmados en la bifurcación entre un pensamiento conservador social y un pensamiento conservador *laissez-faire* en cuanto a la identidad político-social y al rol de la mujer⁷⁶.

Siguiendo el análisis del movimiento conservador norteamericano propuesto por Rebecca Klatch, es posible afirmar que la primera tendencia, a la que podríamos llamar tradicional, observa en la familia y en la religión judeo-cristiana los elementos constitutivos del orden social, otorgándole a la familia la función específica de salvaguardar la moral. Las mujeres, desde esta óptica de lo social, son parte de un todo jerárquicamente dispuesto en el que la mujer sigue en lugar al hombre. Aquí, en esta visión, los límites impuestos por los roles y funciones de lo femenino y lo masculino son respetados como esenciales para mantener el orden, la estabilidad y, en última instancia, la supervivencia de la sociedad.

75 La articulación de estos elementos al interior del movimiento neoconservador dará como resultado una particular forma de ofensiva antidemocrática. Así, para una lectura general de este fenómeno político y social, puede consultarse a Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Siglo XXI editores, Madrid, 1987, pp. 193 y ss.

76 Para un desarrollo más amplio de la distinción entre conservantismo social y conservantismo *laissez-faire*, en relación a la identidad mujer, ver de Rebecca Klatch, "Women of the New Right in The United States: Family, Feminism, and Politics", en (eds.) Valentine Moghadam, *Identity Politics & Women*, Westview Press, New York, 1994, pp. 367-388.

La segunda postura, denominada conservadurismo *laissez-faire*, por el contrario, sitúa a la libertad, en especial la libertad económica, al centro de la constitución de lo social, en el contexto de un Estado mínimo. El concepto de libertad que fundamenta a esta posición se relaciona fuertemente a una concepción de individuo autónomo y racional, capaz de identificar y realizar, libremente, sus propias elecciones. En relación a la constitución de la identidad mujer, el conservadurismo *laissez-faire* no establece una clara distinción entre los roles de lo femenino y lo masculino, tampoco se establece una sumisión natural de la mujer al hombre. En otras palabras, la afirmación de la autorrealización personal y la creencia en la libertad y autonomía de cada individuo constituyen aquí predicados comunes a ambos sexos. En este sentido, una de las ministras del gobierno de Sebastián Piñera afirmará lo siguiente:

“Lo más relevante es que haya pluralismo, diversidad (...) a lo que se debe apuntar es a que la mujer tenga participación, que pueda desarrollar sus sueños en su vida”.⁷⁷

Ahora bien, aun cuando ambas posturas se representan antagónicas en relación al rol y lugar de la mujer en la sociedad, ambas coinciden en la exclusión o en el desplazamiento a un segundo plano de interés del aspecto político-ideológico en la constitución de las identidades, ya sea superponiendo para ello un orden “natural” dado apriorísticamente o estableciendo al “libre mercado” como un orden de regulación espontánea apolítico.

Cabe destacar, sin embargo, que si bien es cierto que en las dos versiones del discurso conservador el significante mujer es articulado como un núcleo que reúne en sí los signos de la apoliticidad, no es menos cierto también que en ambas versiones las pugnas para alcanzar hegemonías políticas e ideológicas están centradas precisamente en la apropiación de aquellos “significantes” que son espontáneamente percibidos como “apolíticos” y “desideologizados”; los cuales en apariencia trascienden los márgenes de lo propiamente político⁷⁸. Debido a lo anterior, la inclusión de significantes que remitan a lo “apolítico”, a lo “a-ideológico” serán centrales para la representación de

77 Entrevista Ministra D.

78 Esta lógica de frontera que demarca lo político a través de un juego continuo de denegaciones internas, ha sido señalada recientemente en Slavoj Žižek, “Multiculturalism, or, the cultural Logic of Multinational Capitalism”, en *New Left Review*, N° 225, London, 1997, p.30.

un discurso conservador que, en sus dos versiones y posibles articulaciones, buscará presentarse asimismo como objetivo y neutral, capaz de representar en sus enunciados el bien general de la sociedad.

De ahí que no sea casual que el gobierno de Sebastián Piñera desplace a los “políticos”, por percibirse quizás como ideológicos, por “técnicos”. Desde este escenario, la presencia de mujeres en su gobierno debe ser entendida del siguiente modo:

- a) No obedece a ninguna política de acción afirmativa sino que su excelencia profesional las ha llevado allí. Sin duda, aquí el significante “neutro” y “político” y “desideologizado” para entender la práctica política de las mujeres es el de “excelencia”.
- b) Su participación debe ser entendida en tanto “expertas” y “profesionales” que han encontrado en el servicio público un buen lugar para el despliegue de sus competencias y habilidades.

Desde esta perspectiva del conservadurismo *laissez-faire*, la mujer será identificada y reconocida como sujeto activo, como un otro trabajador que comparte “los múltiples problemas” de lo social. En la inclusión de la mujer como un actor más en la esfera pública hay un abierto distanciamiento del lugar y rol asignado por el pensamiento social conservador a la mujer. Esto en el sentido que el “conservadurismo *laissez-faire*” reconoce en todo individuo un potencial indistinto de desarrollo humano, la diferencia sexual quedará relegada, formalmente, a un segundo plano. Este conservadurismo *laissez-faire*, tal como señalábamos al comienzo, articula su concepto de libertad a un contexto de libre mercado. Cabe señalar que doctrinariamente este concepto de libertad se muestra enraizado a un liberalismo clásico y por lo mismo vinculado a nombres como los de Adam Smith, John Locke y John Stuart Mill (en lo que tiene que ver con la definición negativa de libertad). Debido a ello, el concepto de libertad tenderá a presentarse fuertemente dependiente al mercado, entendiendo a este último en tanto espacio de acción y realización por excelencia⁷⁹.

No es de extrañar, entonces, que las mujeres que son parte del Ejecutivo del gobierno de Sebastián Piñera sientan como poco útil, e incluso anacrónica,

79 Rebecca Klatch, “Women of the New Right in The United States: Family, Feminism, and Politics”, op. cit., p. 369.

la usual distinción entre liberales y conservadoras a la hora de definir su presencia en el gobierno. Es, precisamente, en esta línea que será afirmado que:

“En temas de economía somos todas igual de liberales, hay más liderazgos temáticos que liderazgos liberales o conservadores entre las mujeres”.⁸⁰

Esta incomodidad se debe principalmente a que su práctica en política bien puede ser definida bajo las señas de lo expuesto anteriormente, esto es, un conservadurismo neoliberal o *laissez-faire*. Desde esta óptica, ministras y subsecretarias del gobierno de Piñera se sentirán más cómodas describiendo su participación en política del siguiente modo:

- No son políticas sino que “técnicas o expertas”.
- Si bien la familia es central, cada sujeto es autónomo y libre.
- La libertad debe ser entendida como no intervención.
- La diferencia de los sexos no se percibe como límite para el desarrollo personal.
- La acción afirmativa interviene artificialmente en el campo de la política.
- Su incorporación al ámbito de la política se debe principalmente al éxito de sus trayectorias laborales o profesionales.
- Participar en política tiene costos personales, pero estos no son diferentes para hombres y mujeres.
- Entienden su participación en política en tanto servicio público sin interés en presentarse a cargos que requieran de elección popular⁸¹.

80 Entrevista Subsecretaria E.

81 Esta descripción es elaborada a partir de las entrevistas en profundidad realizadas a las ministras y subsecretarias del gobierno de Sebastián Piñera.

2. MUJERES EN EL EJECUTIVO EN EL GOBIERNO DE SEBASTIÁN PIÑERA

Luego de terminado el periodo presidencial de Michelle Bachelet y conocedoras del triunfo de la derecha, los círculos de “mujeres políticas” se preguntaban si el gobierno de Sebastián Piñera incorporaría o no a mujeres en el Ejecutivo. Y si esto era así, la interrogante que aparecía enseguida era cuál sería la proporción de mujeres designadas en relación a la presencia masculina en las carteras ministeriales.

Prontamente se dilucidó el misterio. No sin algo de pesar se evidenció que la presencia femenina en el Ejecutivo disminuía drásticamente en relación a lo que ya nos habíamos acostumbrado en el gobierno de Bachelet. Retrocediendo en lo que tiene que ver con aquello de las “políticas de la presencia”, sólo se designarán cinco ministras: Ena von Baer, Secretaría General de Gobierno (UDI); Camila Merino, Ministra del Trabajo y Previsión Social (Independiente); Magdalena Matte, Ministra de Vivienda y Urbanismo (UDI); Carolina Parot, Ministra de Bienes Nacionales (RN); Carolina Schmidt, Servicio Nacional de la Mujer (Independiente); y María Ignacia Benítez, Ministra del Medio Ambiente (UDI). Véase anexo 5⁸².

Las mujeres que forman parte del Ejecutivo del gobierno de Sebastián Piñera privilegiarán narrar su ingreso al espacio de la política desde los logros universitarios, el profesionalismo y la vocación pública. En cierto modo, el énfasis dado a lo que podría ser llamado un “registro apolítico” de sus trayectorias personales busca desplazar el eje político/partidista que habitualmente estaba en el centro de la práctica política de las mujeres de izquierda. Para esto se recurrirá al recurso de la “excelencia”. Recurso que no se utilizará en términos ambivalentes o ambiguos como sucedió a las “mujeres políticas” del gobierno de Bachelet sino que, por el contrario, como elemento central para definir el perfil de las mujeres que forman parte del Ejecutivo de este gobierno de derecha.

82 Las subsecretarías que formarán parte del gobierno de Piñera son las siguientes: María Eugenia de la Fuente, Secretaría General de Gobierno (RN); Soledad Arellano, Ministerio de Planificación y Cooperación (Independiente); Patricia Pérez, Ministerio de Justicia (Independiente); Loreto Silva, Ministerio de Obras Públicas (Independiente); Liliana Jadue, Ministerio de Salud/Salud Pública (Independiente); Gloria Hutt, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (Independiente); María Paz Lagos, Servicio Nacional de la Mujer (Independiente); Jimena Bronfman, Ministerio de Energía (Independiente); Carol Bown, Ministerio de Defensa/Carabineros (UDI); Rossana Costa, Ministerio de Hacienda/Directora de Presupuesto (Independiente).

En primer lugar, esta idea de excelencia permitirá definir su participación en política en términos eminentemente “técnicos”⁸³. De ahí que no extrañe que muchas de ellas se hayan vinculado al espacio de la política ejerciendo docencia universitaria; o desde el ámbito laboral en las empresas del sector privado donde trabajaban (Véase anexo 6).

Y en segundo lugar, la idea de “excelencia” entendida como “excelencia académica o laboral” funcionará como la fantasía ideológica que les permitirá afirmar que:

(a) no hay diferencias entre hombres y mujeres (salvo por supuesto las biológicas) en el campo de la política. En consecuencia la autopercepción en política será descrita como:

“un cargo, en esto uno es un cargo, no que sea mujer u hombre”⁸⁴.

(b) no hay discriminación de género en el acceso al espacio de lo político partidario. En este punto será afirmado:

“miremos cuáles son los partidos que tienen más participación femenina hoy, y miremos por qué la tienen. De qué depende que esto exista. El Presidente Piñera lo dijo el otro día, y yo creo que tiene un poco de razón, dijo que cuando había sido presidente del partido había intentado que más mujeres participaran y se había encontrado con un rechazo, que las mismas mujeres no quieren participar, no que no hay espacio para su participación”⁸⁵.

(c) hombres y mujeres tienen las mismas capacidades, si no hay más mujeres en política es porque han decidido participar en otros ámbitos. En línea con lo anterior se sostendrá que:

“de pronto la política es muy dura. De pronto, la política es muy expuesta. Quizás por eso que las mujeres no quieren participar”⁸⁶.

(d) no perciben que los medios de comunicación las discriminen por el hecho de ser mujeres. En este punto cabe destacar algunas de las percepciones de

83 En este punto, coinciden la totalidad de ministras y subsecretarias entrevistadas.

84 Entrevista Subsecretaria F.

85 Entrevista Ministra D

86 Entrevista Ministra D

ministras y subsecretarias del gobierno de Piñera:

“Yo no sé, quizás no tengo la sensibilidad, pero yo no veo para nada que me discriminen ni positiva ni negativamente (...) van a hablar de ti positiva o negativamente en la medida que desarrolles el rol que estás cumpliendo”⁸⁷.

“No creo. A mí no me pasa. Pero depende de la personalidad yo creo. O sea depende de cómo te planteas, si una mujer se plantea con cara de pollo, la van a discriminar”⁸⁸.

“Yo creo que no. Los hombres y las mujeres somos distintos, tenemos estilos distintos, pero no creo que haya un sesgo”⁸⁹.

(e) no es necesario generar políticas de “mujeres”, hacerlo significaría que las mujeres no son iguales o no son capaces. En este sentido, es afirmado que ciertas instituciones como el SERNAM, entre otras cosas, tendría la función de demostrar que las mujeres son “incapaces”⁹⁰. En cuanto a la necesidad de fomentar algún tipo de política afirmativa en cuanto al género, se sostendrá que:

“No sé si haber puesto la paridad hizo que más mujeres se involucraran en política. Se involucraron las mismas mujeres que ya estaban involucradas en política. Tiene que ver con algo mucho más de fondo para que las mujeres se involucren a la política o al mundo laboral (...) ¿vale la pena que yo salga y deje a mi hijo solo, porque tengo una remuneración que me permite que alguien lo cuide? En un caso, en otro, si tengo un espacio donde mis hijos se pueden quedar, aunque gane poco, un espacio resguardado. Es mucho más de fondo que poner la misma cantidad de autoridades mujeres y hombres”⁹¹.

“Yo siempre he estado contra la ley de cuotas, me carga que me nombren porque soy mujer”⁹².

87 Entrevista Subsecretaria F.

88 Entrevista Subsecretaria E.

89 Entrevista Ministra D.

90 Entrevista Subsecretaria C.

91 Entrevista Subsecretaria F.

92 Entrevista Subsecretaria E.

Bien se podría decir que la fantasía ideológica de la “excelencia” no les permite percibir que la desigualdad social no sólo es pobreza y falta de oportunidades sino que es el propio límite de la libertad y autonomía de la gran mayoría de las mujeres chilenas. ¿Esto no debiese ser corregido?: sólo en la medida que esto produzca déficit de mano de obra, es la respuesta de las “mujeres políticas” del gobierno de Piñera; de lo contrario, no debiese ser intervenido. En este sentido, vinculando política, negocios y neoliberalismo, señalan que las mujeres corresponden al 50% del “capital humano” por lo tanto se las debiese incorporar al mundo laboral no por ser “mujeres” sino porque se está desperdiciando el 50% de ese capital. En esta línea insistirán: en el siglo XIX las máquinas producían valor, ahora son las personas. En esta línea de argumentación se puede suponer que no es racional “dejar que el 50% de nuestros recursos se pierdan”⁹³. En un evidente vínculo con las retóricas del mundo de la empresa será afirmado, por ejemplo:

“Somos un ministerio de servicio 100%, nosotros prestamos servicios a otros ministerios (...) para dar un buen servicio tenemos que hacer una muy buena gestión internamente cosa que podamos dar un buen servicio a los otros ministerios. Creo que está enfocado ciento por ciento en la gestión; es súper relevante ser un buen gerente. En el entendido que uno administra recursos que son humanos, principalmente, administras personas. La base es el capital humano, aquí hay capacidades que tienes que desarrollar por eso son super importante los temas de gestión, de procedimientos y proceso”⁹⁴.

Llevando nuevamente al campo de la política otro argumento venido de la economía neoliberal, las mujeres que forman parte del Ejecutivo del gobierno de Piñera creen que no se debe intervenir el espacio de la política generando artificialmente “interés por la cosa política”. Dicho de otro modo, están seguras, y en esto hay consenso, que “la agenda de acción afirmativa” no tiene importancia: la paridad fue un fracaso; las cuotas no son necesarias, las mujeres que quieren participar pueden hacerlo (ellas son el más claro ejemplo de ello). En cuanto a la eficacia de políticas como la “paridad”, ministras y subsecretarias indicarán:

93 Entrevista Ministra A.

94 Entrevista Subsecretaria F.

“Yo quiero que me elijan porque soy la mejor, no porque soy mujer (...) Ahora creo que por la realidad que existe hoy en día también, la mujer de derecha es más conservadora y probablemente se dedica más a la familia que al trabajo, entonces, tiene menos posibilidades de llegar a ser experta en un tema, a ser la mejor en un área. Si Piñera hubiese querido hacer un gabinete del nivel del que tiene “paritario”, o sea, imposible. Creo que hubiera sido muy difícil del nivel del que tiene, hubiese sido de un nivel mucho menor por una cuestión de naturaleza no más por eso”⁹⁵.

“La verdad no es un tema que lo haya meditado demasiado, para serles bien sincera, no es un tema que haya reflexionado, que tenga una posición propia”⁹⁶.

“La paridad no se cumplió. Aquí lo que más vale no es el discurso sino los hechos. Yo creo que al final más vale que efectivamente haya más mujeres en política que decir que van a hacer esto o lo otro”⁹⁷.

“Si uno analiza la composición del gabinete de la ex presidenta, la verdad que no se mantiene el criterio de paridad, por lo tanto no puedo enjuiciar una política que no logró instalarse”⁹⁸.

Sólo rescatan de la agenda afirmativa del gobierno anterior, el hecho que efectivamente hombres y mujeres son diferentes (aquello de la diferencia de los sexos) por lo tanto la acción de las mujeres en política, sin duda, es “diferente”, ejercen liderazgos diferentes (más cercanos, más acogedores) aunque en complementariedad con el sexo masculino⁹⁹. La pregunta que ronda silenciosamente aquí es: ¿qué mujeres son las que podrían participar en lo público/político sin ningún tipo de corrección a las desigualdades existentes?

95 Entrevista Subsecretaria E.

96 Entrevista Subsecretaria G.

97 Entrevista Ministra D.

98 Entrevista Subsecretaria H.

99 Entrevista Ministra B.

3. DEMOCRACIA CORPORATIVA Y ELITISTA

Si durante el gobierno de Michelle Bachelet se comienza a explicitar cierta transformación de la democracia que la lleva a los terrenos del libre mercado y la empresa, será durante el gobierno de Sebastián Piñera donde sin disimulos la democracia será definida en términos corporativos. Al igual que una empresa, la democracia buscará ser definida en tanto un espacio “apolítico” y “estable” donde la función de los gobiernos será simplemente la de proveer respuestas “eficaces” a una ciudadanía bien disciplinada. De ahí que no sea causa, sino más bien un síntoma de ello, que el Presidente de la República y el Ejecutivo en su conjunto usaran con insistencia esas chaquetas rojas (estilo “estoy aquí para servirle”) en los primeros meses de gobierno. Otro síntoma de esta transformación es aquella afirmación simple que ha circulado con igual insistencia: “es mejor que gobiernen los dueños”. ¿Qué transformación ha ocurrido en el espacio de la política que ha hecho verosímil afirmar que es mejor que “gobiernen los dueños”? ¿A qué se refiere aquello de los “dueños”? Sin duda que esta percepción obedece a aquella vinculación entre *política, democracia y elite* que ya se venía estableciendo desde los gobiernos de la Concertación.

Me gustaría destacar que lejos de la retórica de los derechos y la igualdad con la que habitualmente se asocia a la democracia, la democracia elitista es un mecanismo para elegir y autorizar gobiernos. ¿Quiénes participan? Las élites (grupos autoelegidos de políticos) organizadas en partidos políticos. Tal como ha sido establecido, la democracia elitista es “un arreglo institucional para llegar a decisiones políticas –legislativas y administrativas– confiriendo a ciertos individuos el poder de decidir en todos los asuntos, como consecuencia de su éxito en la búsqueda del voto de las personas (...) lejos de ser una forma de vida caracterizada por la promesa de la igualdad y de las mejores condiciones para el desarrollo humano es, sencillamente, el derecho periódico a escoger y autorizar a un gobierno para que actuase en su nombre”¹⁰⁰. La democracia, así entendida, busca en último término “legitimar el resultado de las elecciones periódicas entre élites políticas rivales”¹⁰¹.

100 David Held, *Modelos de la democracia*, Madrid, Alianza, 2007, p. 206.

101 *Ibíd.*, p. 206.

Desde esta perspectiva, la democracia corporativa y elitista se basará en cierta “soberanía del consumidor” en la que la democracia se volverá análoga al mercado. Asumiendo esta analogía, se podría decir que si el mercado político es lo bastante competitivo para producir la oferta y la distribución óptima de mercaderías políticas (óptima en relación a la demanda), lo que hace es registrar la demanda “efectiva”, es decir, las demandas que cuentan con una capacidad adquisitiva suficiente para respaldarlas. En el mercado económico esto significa sencillamente “dinero”. De igual modo, en el mercado político, la capacidad adquisitiva es en gran medida, aunque no exclusivamente, dinero¹⁰².

En sociedades tan desiguales como la nuestra, este modelo solo reproduce la desigualdad. Las distintas elites harían circular entre ellas el prestigio, el poder y los bienes económicos. Esta forma de entender la política (que concentra en sí mercado y poder político) desincentivaría la participación; y segundo, generaría apatía. En este sentido, se ha dicho que “quienes por su educación y su ocupación experimentan muchas más dificultades que otros para adquirir, dominar y sopesar la información necesaria para una participación efectiva se hallan en clara desventaja: una hora de su tiempo consagrada a la participación política no tendrá tanto efecto como una hora de uno de los otros. Lo saben, y por eso son apáticos. Así, la desigualdad económica crea la apatía política. La apatía no es un dato independiente”¹⁰³.

Críticos de la democracia elitista han señalado que el supuesto de baja participación atentaría contra las bases del pensamiento liberal: la idea de individuo. En este sentido, se ha indicado que el ataque a la herencia clásica de la democracia supone un ataque explícito a la idea misma del agente humano individual. Sin duda, se trata de la noción de los seres humanos como individuos, que pueden ser ciudadanos activos de su orden político y no meros sujetos de los fines de otros¹⁰⁴. Bajo este modelo, la acción política de los individuos quedaría reducida a la discusión privada y al ejercicio esporádico del voto, dejando el resto a los “expertos” capaces de adoptar las decisiones técnicas correctas acerca de la organización de los asuntos humanos. De este modo, la democracia elitista no sería tan sólo antiliberal

102 Crawford. B. Macpherson, *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza, 2003, p. 114.

103 *Ibíd.*, p. 115.

104 David Held, *Modelos de la democracia*, op. cit., p. 221.

sino que también antidemocrática. Por último, cabe destacar que el elemento “competitivo” generaría, por el contrario, un modelo “oligopolista”: esto es, un modelo donde los pocos vendedores o proveedores de bienes políticos no necesitan responder, y no lo hacen, a las demandas de los compradores, como tendrían que hacerlo en un sistema competitivo: más aún podrían hasta cierto punto crear sus propias demandas¹⁰⁵.

Es por esta definición corporativa y elitista de la democracia explícita en la política del gobierno de Sebastián Piñera que no podríamos llamar a esta derecha como “liberal” sino más bien como “conservadora *laissez faire* o neoliberal”. Es en este encuadre de lo político donde debemos situar, y entender, la participación política de las mujeres en el Ejecutivo en el gobierno de Sebastián Piñera.

105 *Ibíd.*, p. 225.

∞ CONCLUSIONES

Durante el gobierno de Michelle Bachelet se impulsará la agenda de la “política de la presencia”. Esta agenda tendrá como reivindicaciones principales la “paridad” y la “ley de cuotas”. Serán tres los argumentos principales que estarán en su base:

- (a) *El argumento de la diferencia*: las mujeres al involucrarse en política lo hacen de un modo diferente, ejercen liderazgos “diferentes”, más cercanos, son más protectoras, eficientes y dialogantes. Esta diferencia no debería ser excluida del espacio de la política sino que, muy por el contrario, es lo que podría revitalizar y encantar nuevamente al electorado con la cosa pública. En este sentido, no verán en la tradición del ideal cívico público (propia del republicanismo) impedimentos para la acción política de las mujeres. Esto en la medida que la paridad y la ley de cuotas serán defendidas desde argumentos rigurosamente universalistas. Esta defensa desde el universalismo tendrá tres ejes principales: primero, la redefinición de los derechos en tanto derechos humanos de las mujeres; segundo, la teoría de las capacidades; y tercero, el ideal ilustrado de la tradición republicana. En este sentido, las mujeres no deben ser incorporadas al mundo de la política sólo por ser “mujeres” sino porque son sujetos de derechos en la “práctica” e “iguales en capacidades”; sin embargo, una vez que las mujeres son incorporadas a la esfera de lo público/político defenderán un discurso del orden de la “diferencia” (maternalista). Este “entre dos” ambiguo, e incluso contradictorio, tendrá el efecto perverso, y no intencional, de representar a las mujeres nuevamente en términos conservadores y tradicionales. Desde esta perspectiva, la instalación de la “agenda de la presencia” durante el gobierno de Bachelet no logrará transformar simbólicamente la representación de la mujer ligada a los afectos, el cuidado y la familia sino más bien reforzará estas representaciones.

(b) *El argumento liberal*: este argumento se desarrollará, en primer lugar, retomando la herencia liberal del feminismo chileno. En este sentido, las políticas de la presencia del gobierno de Bachelet fluctuarán entre un discurso universalista (los derechos y las capacidades) y un discurso de interés (política del cuidado). En segundo lugar, será asumida la tesis que señala que la presencia de más mujeres en política no sólo transforma la vida de las mujeres sino que vuelve posible la transformación de la propia democracia. Así, la agenda de la presencia buscará posicionarse en tanto “reforma revolucionaria” con miras a “redemocratizar la democracia”. Este nuevo marco para la política de las mujeres cuestionará la neutralidad de los mecanismos democráticos incorporando propiamente la idea de “acción afirmativa”. Tal como a mediados del siglo XX las “mujeres políticas” desconfiaban que el derecho a voto lograra corregir las desigualdades entre hombres y mujeres en el espacio público y político; las “mujeres políticas” de comienzos del siglo XXI tendrán la firme certeza que la baja participación y representación de ellas en el campo de la política (ya sea en partidos políticos como en el Parlamento) se debe a profundos prejuicios, prácticas sexistas y un ordenamiento paternalista/patriarcal de la política chilena. Prejuicios, sexismo y paternalismo que a pesar de las buenas intenciones y de la supuesta neutralidad y universalidad de los mecanismos y procedimientos de elegibilidad no logran hacer posible que más mujeres puedan participar igualitariamente en política.

(c) *El argumento republicano*: se asumirá, por último, la idea del mérito de la tradición republicana para describir la presencia de las mujeres en el espacio público/político. Cabe señalar que la idea del mérito en el gobierno de Michelle Bachelet pronto se transformará en “excelencia”, lo que tendrá importantes consecuencias para la definición de la democracia en Chile. Desde el vocabulario republicano se suele entender la virtud cívica (mérito) como aquellas “capacidades que los ciudadanos deben poseer para servir al bien público por voluntad propia”. Estas capacidades tienen que ver con el hecho de ser libres y autónomos para participar de la cosa pública sirviendo al bien común como, a su vez, defendiendo la libertad de la comunidad en su conjunto y rechazando la coerción y la dominación. Asimismo la virtud cívica ha sido definida como las relaciones de igualdad entre ciudadanos comprometidos en el hecho de gobernar y en ser gobernados. El mérito

o la virtud cívica nada dice de excelencia. La política republicana de los mejores debe ser entendida como la capacidad de participar del espacio de la política sin que esa participación se viese motivada por el interés privado. Desde el marco político propuesto por Michelle Bachelet guiado por la idea de excelencia se avanza un paso desde una forma política republicana (anclada en la idea de virtud cívica) hacia una de orden liberal en lo económico (anclada en la idea de excelencia). Este paso, a tientas y hasta incierto a veces, producirá (a) la superposición inconexa de diversos regímenes argumentativos de lo político (a veces de corte socialista, a veces de corte republicano y otras tantas de corte liberal); (b) la confusión y mezcla de retóricas venidas del campo de la política con otras venidas del campo empresarial; y (c) la descripción/narración de las militancias en tanto trayectorias político-partidarias o en tanto trayectorias universitarias y/o profesionales.

Esta transformación del léxico republicano de la política que define la idea de mérito en tanto “excelencia” tiene las siguientes consecuencias: (1) refuerza una idea elitista de la política y de la democracia; (2) produce y legitima la concentración del poder en cargos que no necesitan de aprobación popular (en el Ejecutivo principalmente); (3) hace perder centralidad e importancia a los partidos político; (4) vuelve más relevantes las biografías académicas y profesionales que las trayectorias de militancia política; (5) produce la inversión de la democracia hacia el Ejecutivo; y (6) genera el traspaso del léxico del mundo de las corporaciones y las empresas al campo de la política.

Esta transformación de la democracia basada en la idea de excelencia es la que será asumida, sin conflicto y explícitamente, por el gobierno de Sebastián Piñera. Esta redefinición de la democracia en términos corporativos implicará lo siguiente en cuanto a las políticas de mujeres en su gobierno: en primer lugar, permitirá definir la participación de mujeres en política en términos eminentemente “técnicos”; y en segundo lugar, la idea de “excelencia” entendida como “excelencia académica o laboral” funcionará como la fantasía ideológica que hará posible que las mujeres que conforman el Ejecutivo del gobierno de Piñera señalen que: (a) no hay diferencias entre hombres y mujeres en el campo de la política; (b) no hay discriminación de género en el acceso al espacio de lo político partidario; (c) hombres y mujeres tienen las mismas capacidades, si no hay más mujeres en política es porque han decidido participar en otros ámbitos; y (d) no es necesario

generar políticas de “mujeres”, hacerlo significaría que las mujeres no son iguales o no son capaces.

Con el sutil pero importante desplazamiento de la idea del mérito por la de “excelencia” parece no sólo haberse cerrado el capítulo de la “política de la presencia” en Chile sino que también cierta idea republicana de la democracia.

ANEXOS

ANEXO 1

Ministras durante el gobierno de Presidenta Bachelet

Nombre ministra	Estatus civil	Nº de hijos/as	Estudios	Residencia en el extranjero	Vínculos familiares en política
Ingrid Antonijevic (PPD)	Separada	2	Economista	s/i	s/i
Vivianne Blanlot (PPD)	Separada	3	Economista (PUC) Magíster en Economía Aplicada (American University)	Sí, estancia no determinada	Padre y abuelo pertenecientes a FF. AA
Paulina Veloso	Casada	2	Abogada (U. Concepción) Doctorado © Derecho (U. de Chile)	Sí, 1973 a 1979	Sí, padre fue intendente Región del Bío Bío
Clarisa Hardy (PS)	Separada, con pareja	2	Psicóloga (U. de Chile) Diplomada Antropología (U. Oxford)	Sí	No
Karen Poniachick (IND)	Soltera	1	Periodista (PUC) Master Relaciones Internacionales (U. Columbia)	Sí	s/i
Yasna Provoste (DC)	Casada	2	Profesora (UPLA) Diplomado descentralización y gobiernos locales (Colombia)	s/i	No
María Soledad Barría (ps)	Casada	2	Doctora (U. de Chile) Diplomada medicina interna (U. de Chile)	Sí, Yugoslavia y Francia	Sí, padre (DC) subsecretario de Agricultura gobierno Eduardo Frei Monatalva y Embajador de Chile en Yugoslavia

Nombre ministra	Estatus civil	Nº de hijos/as	Estudios	Residencia en el extranjero	Vínculos familiares en política
Laura Albornoz	Casada	2	Derecho (U. de Chile) Doctora en Derecho Civil (U. Sevilla)	s/i	No
Patricia Poblete	Casada	4	Economista (U. de Chile)	s/i	No
Paulina Urrutia(IND)	Soltera	No tiene	Actriz	s/i	No
Romy Schmidt (PPD)	Casada	s/i	Abogada (U. Central) Magister en Discapacidad (U. Salamanca)	Sí, España	Sí, casada con el diputado Antonio Leal
Ana Lya Uriarte (PS)	Casada	3	Abogada (U. de Chile)	Sí, Alemania	s/i
Paula Quintana (ps)	Separada	3	Socióloga (U. de Chile) Magister en Gestión y políticas públicas (U. de Chile)	s/i	No
Marigen Hornkohl (dc)	Casada	5	Asistente Social (U. de Chile) Magister en Historia (U. de Heidelberg)	Sí, Alemania (fue embajadora)	s/i
Mónica Jiménez(dc)	Viuda	5	Asistente Social (PUC) Máster en Educación para el Trabajo Social	Sí, EE UU	Sí, padre fue ministro de Salvador Allende y hermano fue ministro de Patricio Aylwin
Claudia Serrano(ps)	Casada	1	Sociologa (PUC) Magister en gestión y políticas públicas (U. de Chile) Doctorada en Sociología (Escuela de Altos estudios de París)	Sí	s/i
Carolina Tohá (ppd)	Separada	2	Derecho (U. de Chile) Doctorada en Ciencia Política (Universitá degli studi de Milán)	Sí	Sí. padre fue ministro de Salvador Allende.

ANEXO 2**Militancia de ministras durante el gobierno de Presidenta Bachelet**

Nombre Ministra	Militancia Política
Ingrid Antonijevic	PPD
Vivianne Blanlot	PPD
Paulina Veloso	PS
Clarisa Ardí	PS
Karen Poniachick	IND
Yasna Provoste	DC
María Soledad Barría	PS
Laura Albornoz	DC
Patricia Poblete	DC
Paulina Urrutia	IND
Romy Schmidt	PPD
Ana Lya Uriarte	PS
Paula Quintana	PS
Marigen Hornkohl	DC
Mónica Jiménez	DC
Claudia Serrano	PS
Carolina Tohá	PPD

ANEXO 3

Subsecretarias durante el gobierno de Presidenta Bachelet

Nombre subsecretaria	Estatus civil	Nº de hijos/as	Estudios	Residencia en el extranjero	Vínculos familiares en política
Carolina Echeverría Moya	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
Javiera Blanco Suárez	s/i	s/i	Abogada (PUC) Magister en gestión y Políticas Públicas (U. de Chile)	s/i	s/i
María Olivia Recart Herrera	casada	s/i	Economista (U. de Concepción) Magister en Economía (J. Alberto Hurtado)	Sí, EE. UU vinculada a BID	s/i
Jeanette Vega Morales	s/i	s/i	Médico (U. de Chile) Especialidad Medicina Familiar (U. de Chile) Doctorada en Salud Pública (U. de Illinois)	Sí, EE. UU vinculada a estudios	s/i
Paulina Saball Astaburuaga	s/i	s/i	Asistente Social (PUC)	s/i	s/i
Verónica Baraona del Pedregal	casada	4	Abogada (PUC) Diplomado en gestión por competencias (U. de las Américas)	Sí, por labores realizadas por su esposo en Naciones Unidas	Casada con el diputado DC Renán Fuentealba
Carmen Andrade Lara	Casada	3	Socióloga (PUC) Sociología Política (U. de Viena)	Sí, por razones laborales y estudiantiles	Sí, hermana de Osvaldo Andrade (ex ministro y diputado)

ANEXO 4**Militancia de subsecretarias durante el gobierno de Presidenta Bachelet**

Nombre Subsecretaria	Partido Político
Carolina Echeverría Moya	S/I
Javiera Blanco Suárez	DC
María Olivia Recart Herrera	IND
Jeanette Vega Morales	PPD
Paulina Saball Astaburuaga	IND
Verónica Baraona del Pedregal	DC
Carmen Andrade Lara	PS

ANEXO 5

Ministras y subsecretarias del primer año de gobierno del Presidente Piñera

Nombre	Estatus civil	Número de hijos	Estudios	Residencia en el extranjero	Vínculos familiares en política
Ena von Baer	Casada	2	Periodista (PUC) Máster en estudios europeos (U. Aquisgrán) Doctorada en Ciencia Política (U. Aquisgrán)	Sí, vinculada a ámbito estudiantil	No
Camila Merino	Casada	4	Ingeniero Civil Industrial (PUC) Master in Business Administration MIT Sloan School/ EE. UU	Sí, vinculada a ámbito estudiantil	No
Magdalena Matte	Casada	6	Ingeniero Civil (PUC)	s/i	Sí, casada con el parlamentario UDI Hernán Larraín
Carolina Parot	Casada	4	Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales (PUC) Máster en Ciencia Política (U. de Chile)	s/i	No
Carolina Schmidt	Casada	3	Ingeniero Comercial (PUC)	s/i	No
María Ignacia Benítez	Casada	3	Ingeniero Civil Químico (U. de Chile)	s/i	No
María Eugenia de la Fuente	Casada	2	Ingeniero Comercial/mención Administración (U. de Chile) Dirección y Gestión Tributaria (U. Adolfo Ibáñez)	s/i	s/i
Soledad Arellano	Casada	3	Ingeniero Comercial mención Economía (PUC) Máster Economía Aplicada (U. de Chile) Economía (MIT)	s/i	s/i

Nombre	Estatus civil	Número de hijos	Estudios	Residencia en el extranjero	Vínculos familiares en política
Patricia Pérez	Casada	0	Licenciada en Cs. Jurídicas y Sociales U. de Valparaíso Varios diplomados (U. C de Valparaíso)	S/i	No
Loreto Silva	s/i	4	Abogada (U. de Chile)	s/i	No
Liliana Jadue	Casada	s/i	Médico Cirujano (PUC) Salud Pública/mención Epidemiología (U. de Chile)	s/i	No
Gloria Hutt	casada	3	Ingeniero Civil/ Ingeniero Civil mención Sistemas de Transporte de la Pontificia Universidad Católica de Chile.	Sí	No
María Paz Lagos	casada	1	Periodista (PUC) Máster en Ciencia Política/ Relaciones Internacionales (PUC)	s/i	Sí, vínculos familiares con políticos concertacionistas
Jimena Bronfman	Soltera	2	Abogada (U. de Chile) International Law Institute (U. Georgetown)	Sí	No
Carol Bown	Soltera	0	Abogada (PUC) Máster en Derecho (U. Georgetown)	Sí	Padrastro de su papá fue candidato a concejal por Panguipulli
Rossana Costa	Casada	2	Ingeniero Comercial (PUC)	s/i	No

ANEXO 6**Militancia de ministras del primer año de gobierno del Presidente Piñera**

Nombre Ministra	Partido Político
Ena von Baer	UDI
Camila Merino	IND
Magdalena Matte	UDI
Carolina Parot	RN
Carolina Schmidt	IND
María Ignacia Benítez	UDI

ANEXO 7**Militancia de subsecretarias del primer año de gobierno del Presidente Piñera**

Nombre Subsecretaria	Partido Político
María Eugenia de la Fuente	RN
Soledad Arellano	IND
Patricia Pérez	IND
Loreto Silva	s/i
Liliana Jadue	IND
Gloria Hutt	IND
María Paz Lagos	IND
Jimena Bronfman	IND
Carol Bown	UDI
Rossana Costa	IND